

*Estrategia
Brasileña de*
**EDUCACIÓN
MEDIÁTICA**

(2ª versión – 2025)

SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Índice



Resumen Ejecutivo	4
1. Presentación	10
2. Introducción	13
3. Resultados de la 1ª EBEM y Buenas Prácticas	14
4. Objetivos Estratégicos Actualizados	21
5. Principios y Fundamentos	22
5.1. Principios rectores	22
5.1.1 Escalabilidad y territorialidad	22
5.1.2. Integridad de la información	22
5.1.3. Participación social y diversidad	23
5.2. Fundamentos	24
5.2.1 Educación mediática como derecho y política de Estado	24
5.2.2 Diálogo con la educomunicación, educación digital y la ciudadanía digital	25
6. Mapeo de Iniciativas	26
7. Ejes Estructurantes de la EBEM	29
7.1. Educación básica y educación digital escolar	29
7.2. Contextos no formales, comunitarios y otros públicos	30
7.3. Formación de educadores y multiplicadores	31
7.4. Producción mediática, audiovisual y periodismo en las escuelas	31
7.5. Inteligencia artificial	32
7.6. Medio ambiente y cambio climático	33
8. Instrumentos de Implementación	34
8.1. Incidencia en políticas educativas	34
8.2. Estrategias de formación continua en educación digital y mediática	40
8.3. Alianzas interministeriales, intersectoriales y federativas	41
8.4 Cooperación e integración con compromisos internacionales	42
9. Recomendaciones para la Continuidad de la EBEM	43
10. Referencias	46
11. Créditos	48

RESUMEN EJECUTIVO

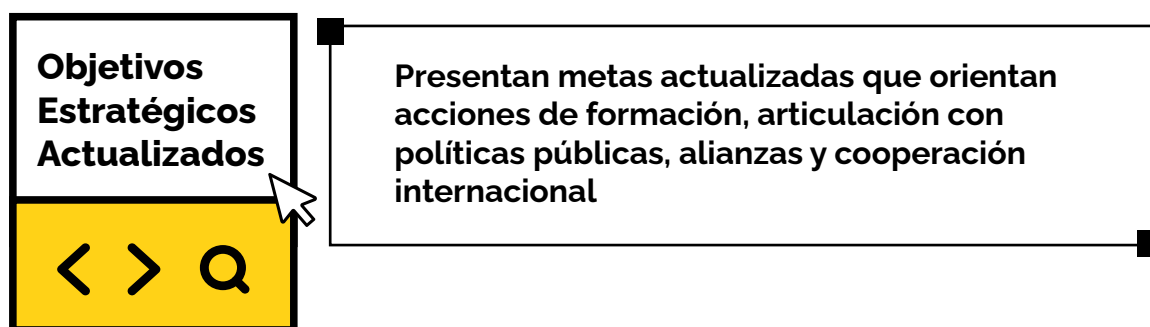


Principais Pontos

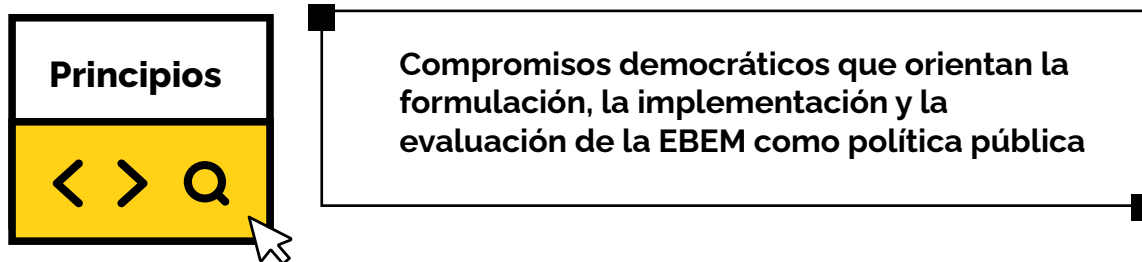
- Inserción de la educación mediática en el *Programa Nacional del Libro y del Material Didáctico (PNLD)*.
- Apoyo en la articulación de las *Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares* y la integración curricular de la educación digital y mediática.
- Inserción de la educación mediática en las *Directrices Operacionales Nacionales para la Educación Integral en Tiempo Completo en la Educación Básica*.
- *Colección de Cursos en Educación Digital y Mediática* disponible en la plataforma AVAMEC.
- *Semana Brasileña de Educación Mediática (SBEM)* realizada anualmente desde 2023.
- Repositorio de materiales pedagógicos de la *Semana Brasileña de Educación Mediática*.
- *PET Red de Integridad de la Información*, con la creación de grupos PET en 10 universidades e institutos federales en las cinco regiones del país.
- *Curso de Perfeccionamiento en Educación Mediática para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Diversidades*.
- *Curso Escuelas ON, Violencias OFF: educación para la seguridad en línea de niñas*.
- *Curso Recomendaciones para la Protección y Seguridad en el Ambiente Escolar*.
- *Cartilla Escuela Segura: Cómo lidiar con contenido de violencia en línea y conversar con niños y jóvenes sobre el tema*.
- *Hackatón contra la Desinformación*, realizado anualmente durante la *Semana Nacional de Ciencia y Tecnología del MCTI*.
- *Proyecto MidiaCOP*.
- Repositorio de Educación Digital y Mediática para Personas Mayores.



- Cooperación Técnica con la Unión Europea (TAIEX).
- Inserción de la Educación Mediática en el *Capítulo Brasileño de la Iniciativa Global para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático*.
- Publicación *Niños, adolescentes y pantallas – Guía sobre Usos de Dispositivos Digitales*.
- Incidencia en la *Guía Educación Digital y Mediática - cómo elaborar e implementar los currículos en las escuelas*.
- Realización del Mapeo Nacional de Iniciativas en Educación Mediática y construcción del Mapa de Iniciativas que estará disponible en el sitio web de la SECOM.
- Alianza en el proyecto *Café com SUS - Prevención y Enfrentamiento a la Desinformación en la Salud*.



- Ampliar la formación en educación mediática para profesionales de la educación en articulación con universidades, institutos federales, redes públicas de enseñanza y plataformas públicas digitales de formación.
- Promover la enseñanza y el aprendizaje de competencias mediáticas en espacios formales, no formales y comunitarios, contemplando las diversidades y con atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar la institucionalización de la educación mediática en las políticas públicas brasileñas en consonancia con la Política Nacional de Educación Digital (PNED).
- Fortalecer la producción de contenidos educativos e investigaciones.
- Establecer alianzas nacionales interministeriales con organismos públicos, universidades, institutos federales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
- Ampliar la cooperación internacional con organismos multilaterales, instituciones extranjeras y foros globales.



- Escalabilidad y territorialidad
- Integridad de la información
- Participación social y diversidad



- Educación mediática como derecho y política de Estado
- Diálogo con la educomunicación, educación digital y la ciudadanía digital



- **Educación básica y educación digital escolar:** integra la educación mediática y digital al currículo de la educación básica, alineada a la BNCC y a la PNED, promoviendo la lectura crítica, la producción de medios y la participación ciudadana en el aula.
- **Contextos no formales, comunitarios y otros públicos:** valora iniciativas de colectivos, organizaciones y medios comunitarios, ampliando el acceso a la educación mediática en territorios y poblaciones vulnerables y junto a otros públicos como familias, sistema de salud y justicia, con foco en la inclusión y el bienestar digital.
- **Formación de educadores y multiplicadores:** prevé la capacitación inicial y continua de profesores y formadores (meta de 300 mil hasta 2027), asegurando la sostenibilidad y la calidad de la política a escala nacional.

- **Producción mediática, audiovisual y periodismo en las escuelas:** incentiva experiencias de autoría de estudiantes en cineclubes, radios, podcasts y redacciones-escuela, valorando la libertad de prensa, el protagonismo juvenil y la integridad de la información.
- **Inteligencia artificial:** promueve la alfabetización algorítmica, el uso crítico y ético de las tecnologías, articulando el bienestar digital y prácticas pedagógicas seguras, en diálogo con referentes de la UNESCO y el MEC.
- **Medio ambiente y cambio climático:** conecta la educación mediática con la agenda climática, con proyectos como el *MidiaCOP*, fomentando narrativas críticas y el combate a la desinformación ambiental en escuelas y comunidades.



Herramientas institucionales y operativas que sustentan la EBEM

- **Incidencia en políticas educativas:** integración de la educación mediática a la BNCC, PNED, PNLD y demás directrices nacionales.
- **Estrategias de formación continua en educación digital y mediática:** oferta gratuita y a gran escala de cursos y rutas formativas en educación digital y mediática para profesores y multiplicadores.
- **Alianzas interministeriales, intersectoriales y federativas:** articulación entre la Unión, estados, municipios, sociedad civil y universidades para ampliar la capilaridad y sostenibilidad.
- **Cooperación e integración con compromisos internacionales:** intercambio de buenas prácticas y compromisos multilaterales (UNESCO, ONU, G20, OCDE, Mercosur, BRICS), con destaque para proyectos como TAIEX y *MidiaCOP*.



Recomendaciones



- Intensificar la articulación federativa, promoviendo la elaboración e institucionalización de políticas estatales y municipales de educación mediática en diálogo con la EBEM.
- Ampliar la formación continua de educadores.
- Ampliar la inserción de la educación mediática en la formación inicial de profesores.
- Apoyar la formación e integración de redes para fortalecer la gobernanza de la política.
- Profundizar la integración de la EBEM con políticas de inclusión digital.
- Incentivar la ampliación de la producción de investigaciones e indicadores nacionales sobre educación mediática, ciudadanía digital e integridad de la información.
- Ampliar el diálogo intergeneracional y comunitario, fortaleciendo el carácter inclusivo de la política.
- Consolidar el protagonismo en foros multilaterales como UNESCO, ONU, G20, Mercosur y BRICS.
- Ampliar la cooperación Sur-Sur.
- Consolidar un ciclo permanente de evaluación, escucha y participación social.
- Fortalecer alianzas bilaterales e interinstitucionales con gobiernos, universidades y organismos internacionales.

1. Presentación

Desde el lanzamiento de la primera versión, la Estrategia Brasileña de Educación Mediática ha orientado un conjunto de iniciativas públicas dirigidas al desarrollo de competencias críticas y ciudadanas frente a los medios y la información. La realización de formaciones nacionales, el acuerdo de metas sobre el tema en el *Plan Plurianual del Gobierno Federal* (PPA 2024-2027) y la inserción del tema en políticas educativas consolidadas como el *Programa Nacional del Libro Didáctico (PNLD)*, la articulación con instituciones de enseñanza superior, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, la institucionalización de eventos como la *Semana Brasileña de Educación Mediática* y la *aprobación de las Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares e integración curricular de educación digital y mediática* fueron algunas de las acciones que contribuyeron a estructurar la política a escala nacional.

La segunda versión de la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* (EBEM), elaborada en 2025, actualiza y profundiza los compromisos asumidos en la primera edición, publicada en 2023. Se trata de un marco renovado para consolidar la educación mediática como política pública de Estado, en diálogo con las transformaciones en el ecosistema informacional y la experiencia acumulada a lo largo de los primeros años de implementación de la política nacional coordinada por la Secretaría de Políticas Digitales de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SECOM).

Esta actualización de la Estrategia reafirma también los marcos legales e institucionales que fundamentan la política pública de Educación Mediática, entre ellos: la *Política Nacional de Educación Digital* (PNED – Ley nº 14.533/2023); la *Base Nacional Común Curricular* (BNCC – Dictamen CNE/CP nº15/2018), así como el *Complemento de Computación de la BNCC* (Dictamen CNE/CEB nº 02/2022); las *Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares e integración curricular de educación digital y mediática* (Resolución CNE/CEB nº2/2025); el *Plan Plurianual del Gobierno Federal* (PPA 2024-2027); y el *Marco Civil de Internet* (Ley nº 12.965/2014).

También componen este marco los compromisos internacionales firmados por Brasil en el ámbito del G20, los BRICS, el MERCOSUR y el Sistema ONU. Todos estos instrumentos siguen fundamentando el enfoque de la EBEM al promover la educación mediática y consolidar la integridad de la información como un derecho colectivo, una responsabilidad compartida y un bien público.

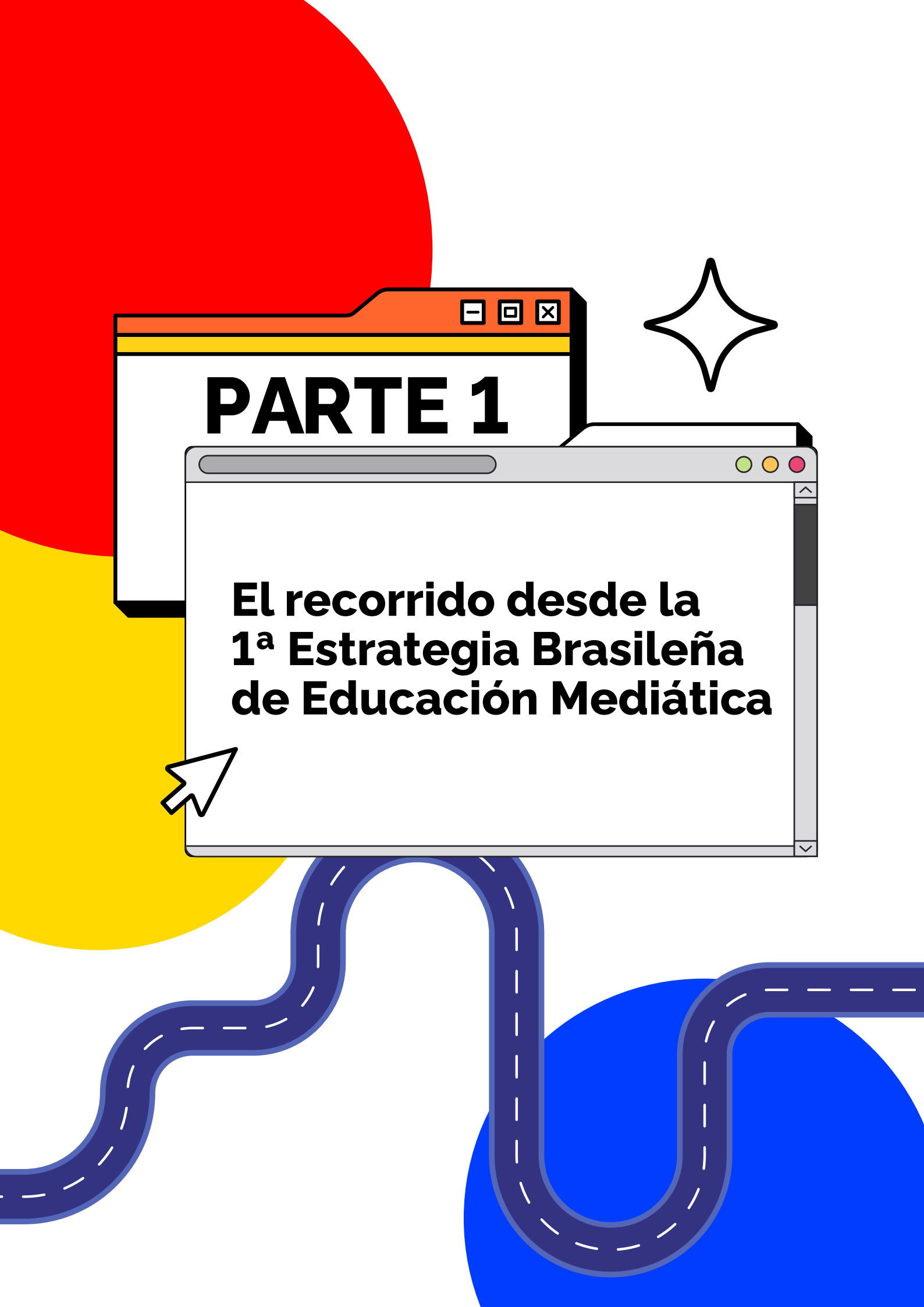
La elaboración de esta segunda versión también es el resultado de un proceso participativo continuo. Tras la consulta pública de 2023, que reunió más de 400 contribuciones de la sociedad, la SECOM promovió en 2024 –en alianza con la UNESCO– un mapeo nacional de iniciativas de educación mediática, involucrando a universidades, institutos federales, escuelas, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. Estos insumos, aliados a la escucha permanente realizada

con redes educativas, educadores y especialistas, permitieron reorganizar los ejes estructurantes de la EBEM y destacar los principios que deben guiar la política: escalabilidad y territorialidad, integridad de la información, participación social y diversidad. La publicación *Niños, adolescentes y pantallas – Guía sobre Usos de Dispositivos Digitales*, lanzada por la SECOM en 2025, también es una de las referencias técnicas de este proceso.

La 2ª EBEM reitera su carácter integrador y multisectorial, ampliando el diálogo con diferentes carteras ministeriales, con los estados, municipios, organizaciones de la sociedad civil y con actores internacionales comprometidos con la promoción de la integridad de la información, el enfrentamiento a la desinformación y la construcción de una ciudadanía digital crítica y activa.

Agradecemos a todas las personas, instituciones y organizaciones aliadas que colaboraron en esta construcción: ministerios involucrados, UNESCO y demás agencias de las Naciones Unidas, universidades e institutos federales, organizaciones de la sociedad civil, redes de enseñanza estatales y municipales, especialistas, educadores y educadoras, así como a todas las personas, colectivos y organizaciones que participaron en la consulta pública en 2023 y en el mapeo de iniciativas en 2024. Agradecemos también a los servidores y servidoras públicas, consultores y consultoras que han actuado con dedicación para garantizar la implementación de esta política pública estratégica.

Con este nuevo ciclo, reafirmamos la educación mediática como un derecho de la población brasileña y un compromiso del Estado con la democracia en un mundo cada vez más digital, que demanda nuevas formas de escucha, acción y cuidado colectivo.



PARTE 1

**El recorrido desde la
1ª Estrategia Brasileña
de Educación Mediática**



2. Introducción

La educación mediática es una política orientada a la promoción de la democracia y la ciudadanía digital, y la primera EBEM ya señalaba la centralidad de la formación crítica de sujetos capaces de interpretar, producir y compartir información de forma ética y responsable. En su versión actualizada, la Estrategia amplía este compromiso, reconociendo el derecho a la educación mediática como fundamental en el ejercicio de la ciudadanía en la era digital, para asegurar que todas las personas puedan ejercer plenamente su libertad de expresión, tener garantizado el derecho a la información y participar, con responsabilidad, en los debates públicos.

La EBEM dialoga con los marcos normativos mencionados y simultáneamente se articula con la promoción de la democracia, la integridad de la información, el acceso equitativo a la conectividad y el fortalecimiento de las culturas digitales locales. Lo hace partiendo del entendimiento de que la integridad de la información es un **componente constitutivo de la vida democrática**, pues sustenta el diálogo público en bases fácticas, promueve el pluralismo de ideas y fortalece la confianza en las instituciones.

En este sentido, la educación mediática actúa como una política de prevención y de resiliencia social frente a los impactos de la desinformación, la manipulación algorítmica y la exclusión digital. Este enfoque, implementado en nuestro país como una política pública a gran escala, se inserta también en una agenda internacional cada vez más articulada en torno a la promoción de ecosistemas comunicacionales y digitales más justos, dialógicos, seguros y democráticos. Organismos multilaterales como los del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas –particularmente la UNESCO– han enfatizado la importancia de la alfabetización mediática e informacional como condición para el ejercicio pleno de los derechos humanos en la era digital. Y Brasil se ha posicionado como un actor destacado en este escenario, contribuyendo con propuestas y experiencias concretas compartidas internacionalmente.

Además de actuar en la promoción de la integridad de la información en el contexto del *Pacto Digital Global en las Naciones Unidas* (2024), y de haberse adherido a las recomendaciones de la OCDE sobre integridad de la información, el país ha reafirmado el papel estratégico de la educación mediática en diversas arenas multilaterales en las que ejerce protagonismo. En el G20, Brasil lidera discusiones sobre gobernanza de la información y enfrentamiento a la desinformación; en el ámbito de los BRICS y del Mercosur, ha posicionado la educación mediática como instrumento de fortalecimiento democrático; y en otros foros como el *Foro Información y Democracia* y en la COP30, ha articulado la interfaz entre educación mediática y acción climática, y ha reforzado el papel de la educación mediática como herramienta central para la construcción de sociedades más críticas e inclusivas.



3. Resultados de la 1ª EBEM y Buenas Prácticas

Lanzada por la SECOM en 2023, la *1ª Estrategia Brasileña de Educación Mediática* fue construida a través de un proceso democrático, con amplia participación social. Involucrando a especialistas, educadores, gestores públicos y representantes de la sociedad civil, este proceso inició con una consulta pública y continuó con el lanzamiento de la Estrategia durante la 1ª Semana Brasileña de Educación Mediática, en 2023.

La 1ª EBEM viabilizó la articulación de alianzas con diversos ministerios –especialmente el Ministerio de Educación (MEC), el Ministerio de Derechos Humanos y de la Ciudadanía (MDHC) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCTI)–, además de universidades, institutos federales y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo también el intercambio de experiencias y buenas prácticas con países aliados y organismos multilaterales con foco en la gobernanza global sobre el tema.

De esta forma, entre 2023 y 2025 la EBEM movilizó un conjunto de acciones, formaciones y eventos que constituyen un legado acumulado de la política pública en construcción, entre los cuales se destaca la emisión de más de 340 mil certificaciones en formaciones de educación digital y mediática para educadores. A continuación, se destacan las principales experiencias consolidadas como buenas prácticas de la 1ª EBEM:

- » **Insertión de la Educación Mediática en el Programa Nacional del Libro y del Material Didáctico (PNLD):** de forma inédita, las convocatorias del PNLD pasaron a incluir el enfoque de la educación mediática en los libros de texto de todas las etapas y modalidades de enseñanza con convocatorias publicadas desde 2023, con excepción de la Educación Infantil. En la modalidad de *Educación de Jóvenes y Adultos* (EJA), la incorporación del tema está prevista en los criterios para la evaluación pedagógica de las obras, en especial en el volumen único de *Prácticas de Lenguaje y Cultura Digital* (Convocatoria nº 02/2023 - CGPLI PNLD EJA 2026-2029), que prevé la evaluación de obras para el ciclo de 2026 a 2029. Ya en la convocatoria para las obras de los años iniciales de la Enseñanza Fundamental, el tema está previsto en el componente específico de educación digital y mediática del 1º al 5º año (Convocatoria nº 01 /2025 - MEC/FNDE PNLD AÑOS INICIALES 2027), para el ciclo de 2027 a 2030. Finalmente, la convocatoria de obras de la Enseñanza Media prevé la alfabetización mediática como criterio evaluativo específico de la *Colección de Lenguajes y sus Tecnologías* (Convocatoria nº 02 /2024 - CGPLI PNLD ENSEÑANZA MEDIA 2026 - 2029), para el ciclo de 2026 a 2029. La inserción del tema en las convocatorias está también prevista como meta en el Plan Plurianual 2024-2027.



- » **Apoyo en la articulación de las Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares y la integración curricular de la educación digital y mediática:** publicadas por el Consejo Nacional de Educación (Resolución CNE/SEB n° 2 de 2025) a partir de la Ley n° 15.100/2025 que dispone sobre el uso de dispositivos digitales en las escuelas, las directrices buscan promover el uso intencional y pedagógico de la tecnología en el aula. Además, las directrices traen de forma inédita orientaciones para la curricularización de la educación digital y mediática en Brasil. Según las directrices, las orientaciones curriculares deben ser desarrolladas conforme a la *Base Nacional Común Curricular* (BNCC) e implementadas en articulación con una estrategia de formación continua de profesores, funcionarios y profesionales de la educación. La norma establece además que la elaboración de los nuevos currículos y planes de formación docente debe ocurrir a lo largo de 2025, con efectiva implementación a partir de 2026.
- » **Inserción de la educación mediática en las Directrices Operacionales Nacionales para la Educación Integral en Tiempo Completo en la Educación Básica:** publicadas por el CNE (Resolución CNE/CEB n° 7 de 2025) tras una amplia consulta y participación de la sociedad, las directrices orientan a los sistemas de enseñanza y a las escuelas públicas y privadas en la implementación, seguimiento y evaluación de la oferta de jornada escolar en tiempo completo orientada por la concepción y práctica de la educación integral. La educación mediática se destaca como un área a ser promovida por las escuelas con énfasis en el desarrollo de competencias y la integración de prácticas a las actividades escolares planificadas y al currículo.
- » **Colección de Cursos en Educación Digital y Mediática:** disponible en la plataforma AVAMEC, la colección es una realización en alianza entre la SECOM y el MEC, y cuenta actualmente con 81 cursos activos. Desde enero de 2023, más de 340 mil certificados han sido emitidos a participantes de todo el país. Los cursos se ofrecen a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y a través de convocatorias públicas, y abarcan una amplia gama de temas relacionados con la educación digital y mediática. La propuesta es consolidar rutas formativas continuas y gratuitas para la formación permanente de personas educadoras. La Colección asumió un papel estratégico en el apoyo a las redes para la formación de educadores en el tema, conforme a lo exigido en las *Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares* y la integración curricular de la educación digital y mediática (Resolución CNE/SEB n° 2 de 2025).
- » **Semana Brasileña de Educación Mediática (SBEM):** realizada anualmente desde 2023, en articulación con la *Global MIL Week* de la UNESCO, la SBEM ya ha movilizado a miles de educadores, escuelas y organizaciones en todos los estados brasileños. La iniciativa tiene como eje central la movilización de escuelas, organizaciones y universidades para la realización de actividades autogestionadas en los territorios. Hasta el momento, más de 80 mil personas han participado en las actividades registradas a lo largo de las tres



ediciones de la SBEM, que están disponibles en el sitio web de la SECOM. Estas actividades incluyen talleres, seminarios, intervenciones culturales y formaciones, con una amplia participación de docentes, gestores educativos, estudiantes y un público amplio.

- » **Repositorio de materiales pedagógicos de la Semana Brasileña de Educación Mediática:** desarrollado con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil aliadas de la SECOM, el *Repositorio de Materiales Pedagógicos de la Semana Brasileña de Educación Mediática* reúne contenidos y recursos producidos para apoyar actividades de formación en educación mediática en todo el país. En la **1ª SBEM**, el repositorio estuvo compuesto por materiales temáticos elaborados por organizaciones de la sociedad civil y organizados en seis grupos: *Introducción a la Educación Mediática*, *Combate a la Desinformación*, *Ciudadanía Digital*, *Ciber-resiliencia*, *Contra-narrativas* y *Combate a los discursos de odio*. Estos materiales ofrecieron subsidios prácticos a educadores, gestores y organizaciones comunitarias. Ya en la **2ª SBEM**, el repositorio pasó a ofrecer también **planes de clase** desarrollados por educadores y especialistas, abarcando diferentes temáticas y promoviendo el intercambio de metodologías que pueden ser adaptadas a las realidades locales por profesores de todo el país. El repositorio permanece disponible después de la realización de la Semana y se establece como una referencia permanente de consulta, fortaleciendo la capilaridad de las acciones de la EBEM.
- » **PET Red de Integridad de la Información:** fruto de la alianza entre la SECOM y el MEC a través de la Secretaría de Educación Superior con el objetivo de fortalecer la presencia de la temática en la graduación y en la extensión universitaria. En su primera etapa, contempló la creación de grupos PET en 10 universidades e institutos federales, distribuidos en las cinco regiones del país. Estos grupos actúan de forma interdisciplinaria, promoviendo acciones de formación, producción de contenido y articulación con escuelas públicas y comunidades, contribuyendo a la consolidación de una red nacional de enseñanza, investigación y extensión, la Red de Integridad de la Información, que tiene la educación mediática como uno de sus pilares.
- » **Curso de Perfeccionamiento en Educación Mediática para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Diversidades:** ofrecido en alianza entre la SECOM, el MEC, la Universidad Federal de Uberlândia (UFU) y la Universidad de Brasília (UnB), el curso tiene una carga horaria de 225 horas y más de 7.500 cupos ofrecidos, estando dirigido a la formación de agentes multiplicadores para actuar en escuelas públicas y comunidades. Su énfasis está en la promoción de prácticas pedagógicas en educación comprometidas con los derechos humanos, la justicia social y la diversidad.



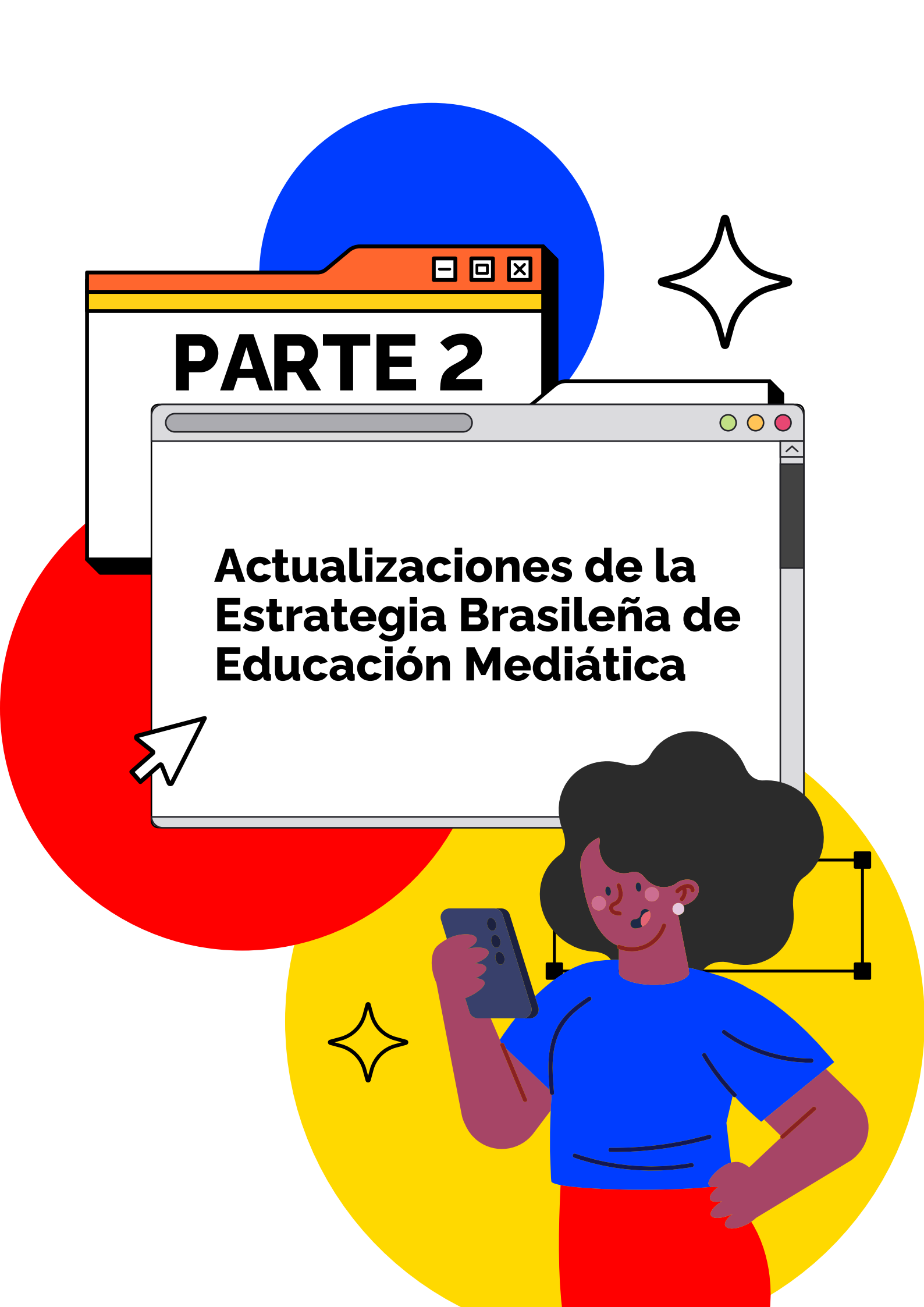
- » **Curso Escuelas ON, Violencias OFF: educación para la seguridad en línea de niñas:** ofrecido en alianza entre la SECOM, la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), la organización SERENAS y la Embajada del Reino Unido, el curso tiene como objetivo capacitar a educadores y gestores para prevenir violencias en el medio digital y acoger a niñas víctimas de estas situaciones en el ambiente escolar. Está disponible en la Escuela Virtual del Gobierno, plataforma de la ENAP dedicada a la formación de servidores públicos en Brasil. Totalmente gratuito, cuenta con 10 video-clases cortas, contenidos escritos y actividades interactivas, además de recursos de accesibilidad como subtítulos y traducción en lengua de señas. Los temas abordan desde las raíces de las violencias de género y las especificidades de la cultura digital, hasta el marco legal y estrategias pedagógicas para la actuación en casos de violencia en línea. Hasta la publicación de esta 2ª EBEM, más de 7.000 personas habían sido formadas.
- » **Curso Recomendaciones para la Protección y Seguridad en el Ambiente Escolar:** disponible en la plataforma AVAMEC, con una carga horaria de 140 horas, tiene como objetivo formar a profesionales del área educativa para que actúen con base en las Recomendaciones para la Protección y Seguridad en el Ambiente Escolar, elaboradas por el Ministerio de Educación. El curso contempla un módulo específico de promoción y protección de derechos en la red en articulación con la educación mediática, desarrollado por la SECOM en alianza con diversas organizaciones de la sociedad civil. Hasta la publicación de esta 2ª EBEM, más de 13.000 personas habían sido formadas.
- » **Cartilla Escuela Segura: Cómo lidiar con contenido de violencia en línea y conversar con niños y jóvenes sobre el tema:** Elaborada en alianza entre SECOM, MEC y organizaciones de la sociedad civil, la cartilla ofrece orientaciones prácticas para profesores, gestores escolares y familias en el enfrentamiento a la circulación de contenidos violentos en ambientes digitales. Además de estrategias pedagógicas, el material aborda aspectos de acogida y diálogo con niños y adolescentes, fortaleciendo la escuela como un espacio de cuidado, protección y promoción de la ciudadanía digital.
- » **Hackatón contra la Desinformación:** realizado en alianza con el MCTI, el hackatón es una acción formativa que promueve el desarrollo de soluciones por parte de estudiantes de la educación básica para enfrentar el ecosistema de desinformación. El hackatón fue instituido como una acción del Programa Pop Ciência, por el Decreto nº 11.754 de 25 de octubre de 2023, y está previsto que se realice anualmente con motivo de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología. Con temáticas que varían cada año, el hackatón ya ha contemplado el tema del combate a la desinformación sobre vacunas y el cambio climático, involucrando a estudiantes de todo el país.



- » **Proyecto MidiaCOP:** desarrollado a partir de una alianza entre la SECOM y el gobierno francés a través del *Centre pour l'éducation aux médias et à l'information* (CLÉMI), el proyecto promovió acciones de formación de educadores de diversos estados del Norte del país, con foco en la relación entre educación mediática, medio ambiente y cambio climático. Con el apoyo del MEC, de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS) y de la Secretaría de Educación de Pará, el *MidiaCOP* incluyó acciones de cobertura mediática juvenil de la COP-30 en Belém, valorando el protagonismo de estudiantes y profesores de los estados de la Amazonía.
- » **Repositorio de Educación Digital y Mediática para Personas Mayores:** iniciativa orientada a la promoción de los derechos de la persona mayor en el ambiente digital, en el contexto del Compromiso 6 del 6º Plan de Acción Nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto. Desarrollada por la SECOM en alianza con la Contraloría General de la Unión (CGU), la Defensoría Pública de la Unión y diversas instituciones de la sociedad civil, el repositorio incluye materiales formativos dirigidos a la educación digital y mediática de la población mayor.
- » **Cooperación Técnica con la Unión Europea (TAIEX):** viabilizado por la Comisión Europea, el TAIEX apoyó intercambios técnicos entre una delegación técnica del Gobierno de Brasil y especialistas de Dinamarca, Finlandia y Alemania, fortaleciendo la construcción de la política con base en experiencias internacionales consolidadas. Una misión brasileña visitó los países para conocer experiencias de educación mediática en contextos diversos, incluyendo visitas a instituciones de enseñanza, centros de investigación y espacios de implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la ciudadanía digital. Una misión de especialistas de los países europeos también vino a Brasil, y participó en una agenda que involucró reuniones técnicas, *workshops* y encuentros con gestores de políticas públicas, educadores y representantes de la sociedad civil. Este conjunto de actividades, que se desarrolló a lo largo de dos años, posibilitó un intercambio de metodologías, discusiones sobre estrategias de implementación de políticas de educación mediática y la observación de prácticas en el campo, contribuyendo a consolidar un diálogo permanente entre Brasil y la Unión Europea para el enfrentamiento común de desafíos informacionales.
- » **Inserción de la Educación Mediática en el Capítulo Brasileño de la Iniciativa Global para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático:** el Capítulo Brasileño tiene como objetivo implementar en Brasil los objetivos de la Iniciativa Global e identifica la educación mediática como un pilar estratégico de su labor. Está compuesto por el Comité Directivo – establecido mediante la Ordenanza Interministerial SECOM-MMA-MRE N° 30/2025, coordinado por la SECOM, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), con la participación de varios otros ministerios y organismos federales – y por la Red de Socios para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático, que reúne a más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil y académicas.



- » **Publicación Niños, adolescentes y pantallas – Guía sobre Usos de Dispositivos Digitales:** lanzada en 2025, contó con la incidencia de la EBEM en su formulación. Se trata de una guía que orienta a familias, escuelas y gestores públicos sobre bienestar digital, límites de tiempo de pantalla, protección de datos y seguridad en línea. La contribución de la EBEM fue fundamental para garantizar la incorporación de principios de la educación mediática, priorizando la mirada crítica, la responsabilidad ciudadana y la valorización de prácticas pedagógicas inclusivas y seguras.
- » **Guía Educación Digital y Mediática - cómo elaborar e implementar los currículos en las escuelas:** publicado en 2025, esta guía apoya a gestores y educadores en la integración curricular de la educación digital y mediática, en consonancia con la PNED y las Directrices Nacionales. La contribución de la EBEM ocurre por medio de la incorporación de sus principios como orientaciones prácticas para los currículos, favoreciendo su inserción en el cotidiano escolar, fortaleciendo la formación docente y consolidando la educación digital y mediática como parte estructurante de la práctica pedagógica.
- » **Mapeo Nacional de Iniciativas en Educación Mediática:** conducido en alianza con la UNESCO, el mapeo nacional realizado en 2024 por la SECOM sistematizó proyectos, programas y acciones en curso en Brasil, identificando redes, actores, metodologías y áreas prioritarias. Los resultados subsidian la actualización de la Estrategia y orientan caminos para su ampliación. También a partir de este levantamiento, está en construcción un **Mapa de Iniciativas**, elaborado con el apoyo de la Embajada del Reino Unido, el MEC y la Agencia Porvir, una asociación sin fines de lucro, y que será alojado en el sitio web de la SECOM. Este mapa presentará de forma interactiva las experiencias en todo el territorio nacional, funcionando tanto como inspiración para nuevos proyectos como una red de articulación.
- » **Alianza en el proyecto Café com SUS – Prevención y Enfrentamiento a la Desinformación en la Salud:** se trata de una acción estratégica de sensibilización y responsabilización profesional integrada al Módulo de Acogida y Evaluación (MAAv) del *Projeto Mais Médicos*, con foco en la formación de profesionales de la salud en educación mediática. El objetivo es fortalecer las prácticas de comunicación en salud, contribuyendo a la formación de una fuerza de trabajo informada y capaz de multiplicar conocimiento en sus territorios, fortaleciendo los vínculos comunitarios y enfrentando la desinformación que genera inseguridad y perjudica la adhesión a las políticas sanitarias.



PARTE 2

Actualizaciones de la Estrategia Brasileña de Educación Mediática



4. Objetivos Estratégicos Actualizados

En esta segunda versión, la EBEM actualiza y amplía sus objetivos estratégicos a la luz de las transformaciones sociales y tecnológicas recientes, de las demandas de la sociedad civil y de la academia, de las políticas públicas educativas conexas y de las metas acordadas en el *Plan Plurianual del Gobierno Federal* (PPA 2024-2027). Son los siguientes:

- 1.** Ampliar la formación en educación mediática para profesionales de la educación en diferentes contextos formativos, en articulación con universidades, institutos federales, redes públicas de enseñanza y plataformas públicas digitales de formación;
- 2.** Promover la enseñanza y el aprendizaje de competencias mediáticas en espacios formales, no formales y comunitarios, contemplando las diversidades regionales, culturales, étnico-raciales, generacionales, de género, lingüísticas y territoriales, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad;
- 3.** Apoyar la institucionalización de la educación mediática en las políticas públicas brasileñas, especialmente en el ámbito de la curricularización de la educación digital y mediática por parte de los estados y municipios, en consonancia con las directrices nacionales y con lo dispuesto en la Política Nacional de Educación Digital (PNED);
- 4.** Fortalecer la producción de contenidos educativos e investigaciones que promuevan la integridad de la información y la valorización de la pluralidad de perspectivas y voces, con foco en acciones de formación y concientización;
- 5.** Establecer alianzas nacionales interministeriales con organismos públicos, universidades, institutos federales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, para consolidar redes de apoyo a la promoción de acciones y proyectos de educación mediática accesibles y contextualizados en sus territorios;
- 6.** Ampliar la cooperación internacional con organismos multilaterales, instituciones extranjeras y foros globales, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas, realizar proyectos conjuntos e insertar a Brasil en los debates internacionales sobre educación mediática, integridad de la información y ciudadanía digital.



5. Principios y Fundamentos

5.1. Principios rectores

Los principios rectores de la EBEM constituyen los **compromisos democráticos que orientan la formulación, implementación y evaluación de la Estrategia como política pública de Estado**. Expresan la visión que sustenta la educación mediática: una educación comprometida con la equidad, la justicia social, el derecho a la información y la ampliación de la participación ciudadana en el ecosistema comunicacional. Los principios se articulan, además, con los marcos legales brasileños, con los derechos fundamentales previstos en la Constitución y con los tratados y agendas internacionales de los cuales Brasil es signatario.

5.1.1. Escalabilidad y territorialidad

La definición de la escalabilidad y la territorialidad como principios de la EBEM parte del reconocimiento de que las políticas públicas solo se vuelven efectivas cuando son capaces de alcanzar ampliamente a la población y, al mismo tiempo, respetar, dialogar y perfeccionarse con las especificidades locales. La escalabilidad de la política se materializa en la articulación con políticas educativas nacionales a través de la integración con el *Programa Nacional del Libro Didáctico* y otras políticas más recientes, como la *Estrategia Nacional de Escuelas Conectadas*, el *Programa Escuela en Tiempo Completo* y el *Programa Escuela de las Adolescencias*, por ejemplo, además de las directrices nacionales curriculares de educación.

Además, la territorialidad valora esta política amplia al promover enfoques sensibles a las realidades locales. Esto implica reconocer e incorporar saberes producidos en los territorios y valorar las culturas locales en los materiales y metodologías utilizados. Un ejemplo de esto es la iniciativa MidiaCOP, un proyecto de formación en educación mediática y ambiental desarrollado en el ámbito de la EBEM que tiene como protagonistas a educadores y estudiantes de los estados de la región amazónica en el contexto de la COP-30.

Estos principios también están alineados con las directrices del PPA 2024-2027, que prevén la actuación federativa como eje para la implementación de políticas públicas, y con la lógica de acuerdo entre la Unión, los estados y los municipios.

5.1.2. Integridad de la información

La integridad de la información constituye uno de los principios más estratégicos de la EBEM, en sintonía con el escenario internacional y con el avance de políticas públicas orientadas al enfrentamiento de la desinformación. El concepto de integridad de la información, adoptado también por el *Pacto Digital Global de las Naciones Unidas* (2024), comprende la promoción de ecosistemas informacionales basados en información verificable, diversa, accesible y confiable, que permitan a la población tomar decisiones informadas y ejercer plenamente sus derechos.



La EBEM asume que no hay educación mediática posible sin un enfoque crítico sobre las dinámicas que estructuran el ambiente informacional contemporáneo, incluyendo la concentración de poder en las grandes empresas de tecnología, los mecanismos algorítmicos de direccionamiento e impulso de contenido, y la circulación de discursos de odio y desinformación. Estos y otros factores impactan directamente el derecho a la información y comprometen el debate público, siendo, por lo tanto, centrales para cualquier política que pretenda fortalecer la democracia y la ciudadanía digital.

Este principio también está en consonancia con políticas nacionales y con iniciativas interministeriales que articulan educación, derechos humanos, salud, justicia, ciencia y tecnología para el combate coordinado a la desinformación.

En la práctica, la integridad de la información como principio de la EBEM orienta la producción de contenidos pedagógicos, el diseño de acciones y formaciones, y el desarrollo de competencias informacionales. Más que reaccionar a la desinformación, la EBEM propone un enfoque estructurante y preventivo, basado en la formación crítica, la pluralidad de fuentes y la valorización de la prensa libre, la ciencia y los saberes comunitarios como pilares de un ecosistema informacional justo, plural y confiable.

5.1.3 Participación social y diversidad

La participación social y la valorización de la diversidad fueron principios fundamentales desde la concepción de la EBEM, reafirmados tanto en la consulta pública realizada en 2023 como en el mapeo de iniciativas en 2024. Al adoptar la escucha como metodología, la EBEM refuerza el compromiso con una formulación de política pública anclada en múltiples saberes.

El principio de la participación social está alineado con la Constitución Federal y con diversas normativas que enfatizan la gestión democrática, la inclusión y el derecho a la comunicación y a la información como elementos centrales de las políticas educativas y digitales. Al reafirmar estos compromisos, la EBEM avanza en el sentido de articular la producción de políticas públicas a partir de las realidades de los territorios, reconociendo los saberes locales y las prácticas comunitarias como insumos estratégicos para la construcción de metodologías y recursos pedagógicos en educación mediática.

Desde el punto de vista operativo, este principio se despliega en estrategias de implementación que buscan garantizar canales permanentes de escucha y consulta, y alianzas con redes estatales y municipales de educación, además de organizaciones de la sociedad civil, universidades, institutos federales, redes comunitarias y colectivos de comunicación popular. Estos dispositivos fortalecen la gobernanza democrática de la EBEM a través de la comprensión de que la diversidad se entiende no solo como pluralidad cultural, sino también como una potencia pedagógica y comunicacional, central para la promoción del reconocimiento de múltiples formas de expresión y producción de sentido en el ecosistema mediático.



De esta forma, la EBEM se estructura como un proceso dinámico, adaptable e interseccional, que reconoce que la mediación de la información y de la comunicación se da en contextos diversificados y desiguales. Este reconocimiento es estratégico para garantizar la territorialización de las acciones, la adhesión de las comunidades escolares y la construcción de prácticas pedagógicas conectadas con los desafíos de cada territorio.

5.2. Fundamentos

Los fundamentos de la EBEM se refieren a los marcos de referencia que sustentan el entendimiento de la educación mediática como un derecho y una política de Estado conectada a campos del conocimiento como la educomunicación y a las discusiones sobre educación digital y ciudadanía digital. Los fundamentos ofrecen **parámetros para el diseño de acciones adaptadas a la diversidad de los territorios y a las transformaciones tecnológicas en curso**, reforzando la articulación de la educación mediática con otras políticas públicas, contribuyendo a la consolidación de una educación mediática democrática y participativa, y estableciendo las razones por las cuales esta política es necesaria y urgente para nuestro país.

5.2.1 Educación mediática como derecho y política de Estado

La educación mediática se comprende, en el ámbito de la EBEM, como un derecho de la población brasileña. Esto implica afirmar que todas las personas, independientemente de su edad, territorio, condición social o nivel de escolarización, deben tener garantizado el acceso a oportunidades formativas que desarrollen habilidades críticas, éticas y creativas para comprender, analizar, producir y compartir información en ambientes digitales y mediáticos.

Este fundamento se conecta con los marcos legales y normativos ya mencionados y viabiliza la integración de la educación mediática con la educación digital en el currículo de la educación básica, buscando consolidarla de forma transversal a las políticas educativas, comunicacionales, culturales, científicas y de derechos humanos. Esto significa promover la educación mediática en diversas políticas y programas nacionales, y también en programas y planes estatales y municipales de educación. Significa, además, garantizar que esta política tenga continuidad a lo largo de los ciclos de gobierno, asegurando su presencia en los instrumentos de planificación pública, como el *Plan Plurianual* (PPA 2024-2027).

Adoptar este fundamento refuerza la necesidad de articulación en múltiples niveles para garantizar que la educación mediática esté presente en todos los niveles y modalidades de enseñanza. La EBEM propone una transformación a largo plazo en la educación brasileña, yendo más allá de una perspectiva de innovación puntual, para consolidarse como una política que amplíe el repertorio formativo de las escuelas, fortalezca los vínculos con los territorios y enfrente las asimetrías en el acceso a la producción y a la interpretación de la información.



5.2.2 Diálogo con la educomunicación, la educación digital y la ciudadanía digital

La EBEM reconoce y valora el acervo histórico de la educomunicación en Brasil como un campo teórico-práctico que ha contribuido decisivamente a la construcción de políticas públicas en la intersección entre educación, comunicación y derechos. Inspirada en las pedagogías críticas latinoamericanas y en los principios de la comunicación comunitaria, la educomunicación afirma la centralidad del protagonismo de los sujetos, de la lectura crítica de los medios, de la producción colaborativa de sentidos y de la mediación pedagógica como procesos emancipadores. Este legado es uno de los pilares de la Estrategia y también orienta su dimensión metodológica y formativa.

En este mismo horizonte de transformaciones educativas y tecnológicas, la EBEM también se articula con el campo de la educación digital escolar, reconociendo su importancia para la formación ciudadana en contextos profundamente mediados por tecnologías. Mientras que la educación digital se enfoca en el dominio técnico-operacional y reflexivo de las herramientas, lenguajes y ambientes digitales, la educación mediática amplía este alcance al abordar los procesos de construcción de sentido, circulación de información y mediación algorítmica en los ecosistemas comunicacionales contemporáneos. Ambas convergen en la perspectiva de una formación integral de sujetos capaces de actuar con autonomía, ética y discernimiento en contextos atravesados por dispositivos digitales, redes sociotécnicas y regímenes de visibilidad mediados por plataformas. Como destaca la publicación *Niños, adolescentes y pantallas - Guía sobre Usos de Dispositivos Digitales*, en consonancia con la *Política Nacional de Educación Digital*, la educación digital escolar debe ser entendida como una dimensión estructurante del currículo, favoreciendo tanto la inclusión como el ejercicio crítico y creativo en el uso de las tecnologías digitales en procesos formativos.

La EBEM se alinea también a los debates actuales sobre ciudadanía digital, alfabetización informacional y competencias para la vida en sociedades profundamente mediadas por tecnologías digitales. La ciudadanía digital no se limita al uso instrumental de herramientas, sino que implica la comprensión crítica de los sistemas informacionales y de las plataformas tecnológicas, el respeto a los derechos en el entorno en línea, la producción ética de contenido y la participación activa en la esfera pública digital. Es una dimensión cada vez más estructurante de la ciudadanía en los tiempos actuales.

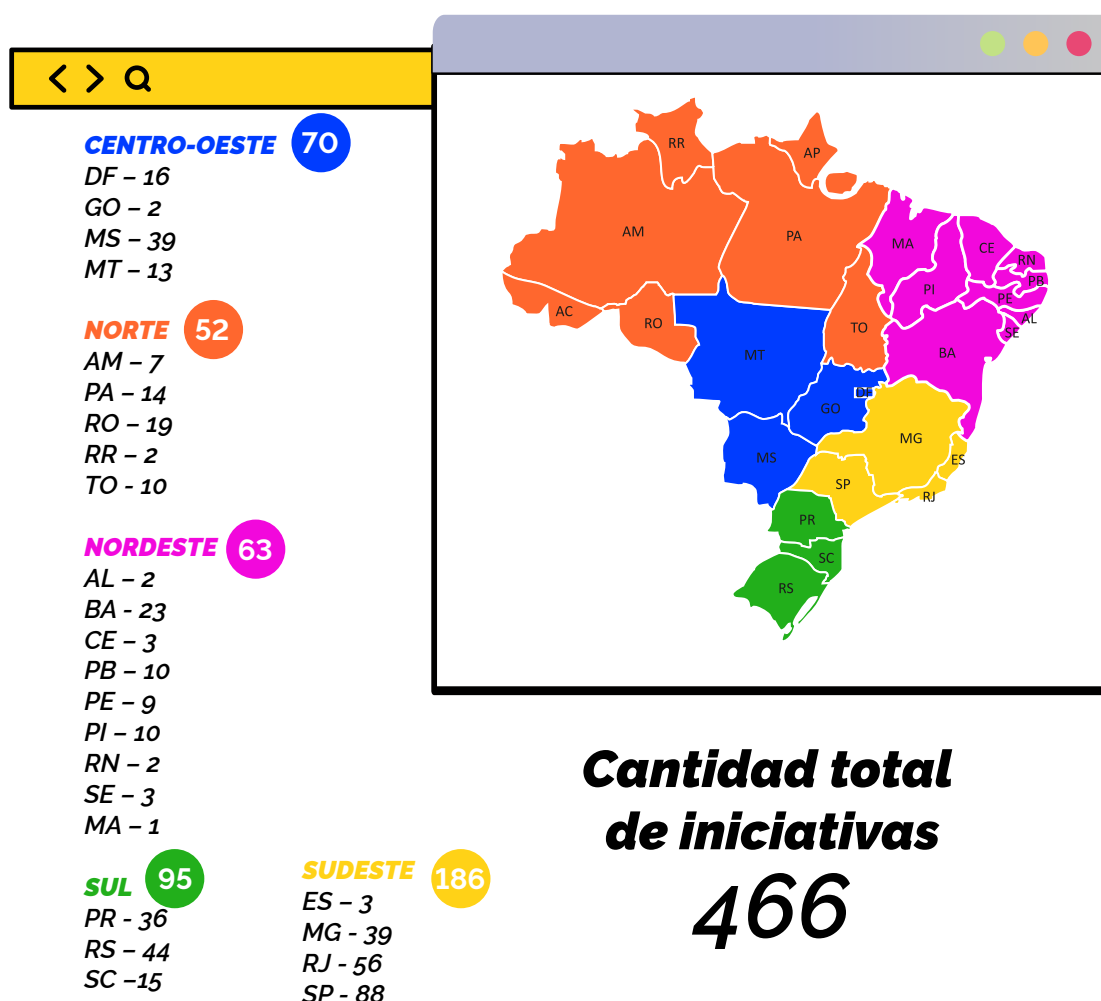
El diálogo entre educomunicación, educación digital y ciudadanía digital valora tanto los saberes producidos en los territorios como los debates globales sobre derechos digitales, integridad de la información y soberanía tecnológica. Esta integración se expresa en prácticas formativas, recursos pedagógicos y estrategias de movilización promovidas por la EBEM –desde la formación continua de educadores hasta la producción de contenidos por parte de los estudiantes; desde el incentivo a la comunicación comunitaria hasta el análisis crítico de algoritmos, inteligencia artificial y diseños manipuladores.



6. Mapeo de Iniciativas

En julio de 2024, en un esfuerzo conjunto, la UNESCO y la SECOM realizaron un *Mapeo de Iniciativas de Educación Mediática en Brasil*, con el objetivo de identificar acciones, proyectos y programas de educación mediática –incluyendo educomunicación, medios-educación y alfabetización mediática e informacional– de carácter continuo, en los ámbitos local, regional y nacional, desarrollados por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

La propuesta del relevamiento fue no solo conocer lo que se está realizando para, a partir de ahí, construir una política pública alineada con las demandas de cada territorio, sino también, al revelar lo que sucede en diferentes partes del país, reconocer, valorar y dar visibilidad a esas iniciativas. El mapeo detallado y las iniciativas destacadas están disponibles en el sitio web de la SECOM. A continuación, sistematizamos un panorama de estas iniciativas por estado.

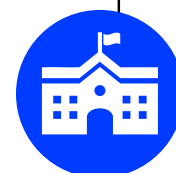




¿Qué revela el mapeo sobre las iniciativas brasileñas?



Protagonismo de las escuelas y universidades: Las instituciones de enseñanza superior y las escuelas de los primeros años de la enseñanza fundamental aparecen como protagonistas de las iniciativas. En muchos casos, escuelas y universidades aparecen incluso como aliadas, especialmente en el ámbito de proyectos de extensión y/o investigación. Aproximadamente una cuarta parte de las iniciativas se desarrolló a partir de estos espacios, lo que confirma la relevancia de la extensión universitaria para el área.



Diversidad de instituciones: Se identificó una amplia variedad de instituciones que actúan en la promoción de la educación mediática. Entre ellas, se destacan asociaciones de padres y maestros, organizaciones de la sociedad civil, radios universitarias, centros de idiomas, colectivos, editoriales, microempresarios individuales (MEIs), proyectos independientes, secretarías de educación y productoras culturales. Esta diversidad demuestra que no existe un modelo único de educación mediática, sino múltiples formas de implementación adaptadas a contextos y territorios específicos.

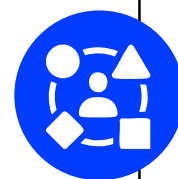


Educación mediática y educomunicación: Las iniciativas identificadas se concentran mayoritariamente en torno a estos dos conceptos. En menor escala, aparecen también las nociones de medios-educación y alfabetización mediática e informacional.



Múltiples soportes y lenguajes: Las iniciativas presentan diversos soportes y lenguajes, que van desde periódicos y radios hasta podcasts, fotografías, contenidos para redes sociales y producciones audiovisuales. Entre ellos, se destacan las producciones audiovisuales como herramientas formativas.

Diversidad de temas: Medio ambiente y cuestiones climáticas, cuestiones indígenas, estereotipos, comunicación comunitaria, periodismo de soluciones, verificación de hechos, racismo, salud, seguridad digital, bienestar en línea y salud mental, cyberbullying son algunas de las temáticas que están presentes en las iniciativas brasileñas.



Adolescentes en foco: Aunque muchas iniciativas atienden a más de un grupo de edad, los datos revelan que el público más contemplado es el de adolescentes (286 menciones en los formularios), seguido de niños (239), jóvenes (223), adultos (188) y personas mayores (88). Estos resultados dialogan con el eje más trabajado por las iniciativas –la educación mediática en la educación básica–, que coincide con los hallazgos de la consulta pública realizada por la SECOM para la formulación de la primera versión de la EBEM en 2023.



7. Ejes Estructurantes de la EBEM

Los ejes estructurantes de esta segunda versión de la EBEM fueron actualizados en relación con la primera EBEM, y definidos a partir de un proceso de escucha y sistematización que combinó la consulta pública de 2023 con el mapeo nacional de iniciativas realizado en 2024, así como el perfeccionamiento de las políticas y prácticas a lo largo del período de 2023 a 2025. Esta trayectoria permitió identificar tanto las prácticas ya consolidadas como nuevas demandas de actuación que exigen atención, resultando en un conjunto de prioridades que reflejan la pluralidad de contextos educativos, la diversidad regional del país y la necesidad de responder a desafíos emergentes en el campo de la información y la ciudadanía digital. Cada eje representa no solo un frente temático, sino también una **respuesta estratégica** a estas demandas.

Además, los ejes se articulan entre sí y deben ser comprendidos como **dimensiones complementarias** de una misma política pública. Educación básica, contextos comunitarios, formación de educadores, producción mediática, inteligencia artificial y agenda climática no constituyen bloques aislados, sino espacios que se integran de forma dialógica. Esta perspectiva reconoce que la educación mediática debe ser vivida de forma transversal, acompañando a los sujetos en diferentes etapas de la vida, en variados contextos formativos y en diálogo constante con los desafíos contemporáneos de la democracia, la tecnología y la sostenibilidad.

7.1. Educación básica y educación digital escolar

Este eje consolida la prioridad de la EBEM de integrar la educación mediática y digital al cotidiano escolar, con foco en enseñar a leer críticamente y a producir medios ("el hacer"), favoreciendo experiencias que desarrollen competencias éticas, estéticas y de participación ciudadana.

Tal articulación favorece especialmente esta integración en consonancia con las competencias dispuestas en la BNCC y con la *Política Nacional de Educación Digital* (PNED). Este eje de la EBEM recomienda, dentro del contexto de la educación básica, tratar la educación mediática y la educación digital escolar como dimensiones complementarias de una misma agenda. El objetivo es promover la integración de estos temas a los currículos de las redes de enseñanza de forma equitativa, sostenible y articulada con las directrices nacionales y demás políticas educativas.

Las directrices operativas para este eje incluyen la articulación permanente con la formación continua de profesores, la inclusión de la temática en los currículos de forma transversal o específica y la inserción de la temática en el contexto de la educación integral. La presencia de la educación mediática en políticas como el *Programa Nacional del Libro Didáctico* (PNLD), la *Estrategia Nacional de Escuelas Conectadas*, el *Programa Escuela en Tiempo Completo*, el *Programa Escuela de las Adolescencias* y otras iniciativas relacionadas, son ejemplos concretos de esta integración temática.



7.2. Contextos no formales, comunitarios y otros públicos

Uno de los puntos centrales identificados en el mapeo de iniciativas fue la presencia de acciones de educación mediática fuera del ambiente escolar, realizadas en los territorios. A través de la actuación de organizaciones de la sociedad civil y de colectivos, diversas actividades tienen lugar en espacios culturales y comunitarios, lo que evidencia la importancia de reconocer la educación no formal e informal como un eje propio.

La red de aliados movilizados para actuar en este eje debe incluir universidades, institutos federales, movimientos sociales y colectivos locales, con especial atención a poblaciones vulnerables y a territorios menos atendidos. Se refuerza, así, la necesidad de consolidar la educación mediática como una práctica social arraigada en los territorios, valorando las experiencias culturales, comunicacionales y comunitarias que ya ocurren fuera del ambiente escolar.

Este eje comprende, además, la importancia de orientar a familias, sistemas de salud y de justicia sobre las cuestiones relacionadas con la educación y protección en el ambiente digital. La publicación *Niños, adolescentes y pantallas - Guía sobre Usos de Dispositivos Digitales*, lanzada por el gobierno federal, reúne orientaciones para familias, gestores públicos y la población en general sobre tiempo de pantalla, protección de datos, bienestar digital y prácticas seguras e inclusivas. La Guía enfatiza que el uso de tecnologías debe estar vinculado a procesos educativos mediados de forma crítica, reconociendo los potenciales de aprendizaje, pero también los riesgos relacionados con la exposición precoz, la hiperconectividad y las dinámicas de vigilancia algorítmica.

El contenido de la Guía se articula directamente con las formaciones y materiales producidos en el ámbito de la EBEM, sirviendo como base para la actualización de cursos y recursos pedagógicos dirigidos también a educadores. Y al impactar estos itinerarios formativos de docentes, la EBEM y la Guía impactan, además, a estudiantes y sus familias a través del fortalecimiento del sentido de responsabilidad en el uso de las tecnologías digitales, ampliando la promoción de una cultura de bienestar y cuidado con niños y adolescentes en el ambiente educativo y familiar.



7.3. Formación de educadores y multiplicadores

La formación inicial y continua de personas educadoras es condición para la implementación de la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* a escala en todo el territorio nacional. Esta formación es una meta del PPA 2024-2027 en el eje de comunicación pública, con la previsión de formar a 300 mil profesionales de la educación en la temática.

El mapeo de iniciativas refuerza la importancia de la curaduría de materiales y de la oferta de cursos para educadores y multiplicadores. Además, la expansión de alianzas académicas y la creación de *Programas de Educación Tutorial (PETs)* con foco en educación mediática también son estratégicos para expandir esta política.

Las rutas formativas continuas y los cursos de mayor duración, realizados en alianza con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros países e instituciones aliadas, actúan simultáneamente como instrumentos de capacitación y de evaluación de la política pública. Esto se debe a que incorporan mecanismos de evaluación y autoevaluación de los participantes, posibilitando una dinámica de monitoreo importante para la mejora continua de la propia política.

La formación de personas educadoras y multiplicadoras debe ser entendida como un eje estructurante a largo plazo, que sustenta la continuidad y la calidad de la política. La creación y/o articulación de redes de formadores, en alianza con universidades, institutos federales y organizaciones aliadas, ayuda en la organización metodológica, favorece el intercambio de experiencias entre diferentes regiones y garantiza la actualización permanente de los contenidos y prácticas pedagógicas. De esta forma, la educación mediática se consolida al mismo tiempo como un espacio de investigación y producción de conocimiento aplicado, contribuyendo a que la EBEM se implemente de manera consistente en todo el territorio nacional.

7.4. Producción mediática, audiovisual y periodismo en las escuelas

El mapeo de iniciativas evidencia que las actividades de autoría desarrolladas en las escuelas tienen un impacto en la motivación estudiantil, en el fortalecimiento del protagonismo juvenil y en la construcción de comunidades escolares más participativas. Además, reconocen a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en el entorno informacional, productores de información que deben ser escuchados, conforme establecen el *Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA)* y el *Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Por eso, más allá de la lectura crítica de los medios, la EBEM incentiva el hacer crítico mediático, considerando que las experiencias de producción periodística y audiovisual en la escuela promueven la comprensión del proceso de construcción de la información y la valorización de la libertad de prensa y del periodismo de calidad, poniendo a los estudiantes en contacto con elementos centrales de la integridad de la información, como bases fácticas, pluralismo de ideas y confianza en las instituciones.



Este eje abarca proyectos de periodismo infanto-juvenil y prácticas de cine/ audiovisual, radio y fotografía, integrados al currículo y a proyectos interdisciplinarios, valorando la diversidad cultural de los territorios y el protagonismo estudiantil. Estas experiencias combinan recepción crítica y producción ética y estética, favoreciendo la reflexión sobre encuadres, omisiones y representaciones, y desarrollando competencias de edición responsable del mundo, es decir, la conciencia de que también somos editores de la realidad.

Para su implementación, se recomienda el estímulo a redacciones-escuela/ agencias de noticias, clubes y programas de medios/periódicos en las escuelas, cineclubes (cine en la escuela), radios y podcasts escolares, articulados con formaciones docentes y materiales de referencia. Las actividades deben abordar nociones de investigación, verificación y diversidad de fuentes, ética de publicación, derechos de autor y libertad de prensa, además de dialogar con temas como la desinformación y la seguridad en línea. Estas acciones se articulan con las directrices y programas educativos nacionales, favoreciendo la inserción de la educación mediática en la jornada ampliada y en los componentes curriculares. De esta forma, la EBEM incentiva la creación de espacios de escucha, colaboración y producción colectiva, ampliando las posibilidades de expresión de niños, adolescentes y jóvenes en diferentes lenguajes y promoviendo su participación activa y ciudadana en la esfera pública.

7.5. Inteligencia artificial

La alfabetización crítica *sobre, con y para* la IA puede entenderse como la promoción del conjunto de competencias críticas y ciudadanas necesarias para que estudiantes y educadores comprendan, analicen e interactúen de forma responsable con sistemas automatizados. Esta alfabetización incluye desde la alfabetización algorítmica —para comprender cómo se estructuran los flujos de información— hasta la capacidad de evaluar los impactos éticos, sociales y políticos de la IA en la vida cotidiana, previniendo riesgos de desinformación, discriminación algorítmica y otras violencias en línea.

La inserción de la IA en la EBEM se conecta con otros aspectos importantes de la formación de educadores: se articula con la promoción del pensamiento computacional y de la cultura digital en el contexto de la educación digital escolar, califica las prácticas en contextos comunitarios y proporciona subsidios para el desarrollo de iniciativas vinculadas a la integridad de la información y la ciudadanía digital.

Este eje se conecta también con el *Marco de Referencia de Saberes Digitales Docentes*, elaborado por el Ministerio de Educación, que incentiva a los docentes a analizar el impacto de las herramientas digitales en el aprendizaje de los estudiantes y refuerza la importancia del uso de la tecnología como un medio, no como un fin; el foco debe ser el aprendizaje del alumno, con la tecnología sirviendo para facilitar ese proceso.

La promoción de la alfabetización crítica para la IA dialoga también con el *Marco de Referencia de Competencias en IA* de la UNESCO, con sus versiones dirigidas a



profesores y estudiantes. El Marco organiza los niveles de progresión del aprendizaje en comprender, aplicar y crear, dentro de un enfoque centrado en el ser humano.

7.6. Medio ambiente y cambio climático

Las acciones de este eje incluyen la educación mediática aplicada a temas de clima y sostenibilidad, con la producción de contenidos educativos y periodísticos con protagonismo de estudiantes y educadores, y la ampliación de alianzas con actores ambientales, instituciones de enseñanza superior, escuelas y colectivos comunitarios, permitiendo que las comunidades escolares se conviertan también en espacios de compromiso climático.

En este proceso, se destaca el *Proyecto MidiaCOP*, realizado en cooperación entre Brasil y Francia. El proyecto reúne a instituciones de ambos países, siendo que de Brasil participan la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación del Estado de Pará, la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS); y de Francia participan instituciones como el *Centre pour l'Éducation aux Médias et à l'Information* (CLEMI), la *Réseau Canopé* y la Embajada de Francia en Brasil. El proyecto promueve formaciones dirigidas a educadores de la región amazónica, con foco en el enfrentamiento de la desinformación ambiental y en la producción de narrativas críticas sobre la crisis climática. Además de fortalecer las capacidades locales, MidiaCOP se conecta con la preparación para la COP-30, contribuyendo a que profesores y estudiantes amazónicos participen activamente en el debate climático internacional de manera informada y conectada con los territorios.

Este eje también se articula con la *Iniciativa Global por la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático*, liderada por Brasil en asociación con la UNESCO y la ONU, reconociendo que la desinformación climática es uno de los mayores obstáculos para la acción colectiva frente a la emergencia ambiental. En este contexto, el *Llamado Global a la Acción por la Integridad de la Información Climática* y la *Agenda de Acción de la COP-30* amplían el alcance de la iniciativa al recopilar y visibilizar buenas prácticas y actividades implementadas en el terreno en todo el mundo en el ámbito de la educación mediática. Al hacerlo, la EBEM posiciona a Brasil dentro de un movimiento global que busca garantizar el acceso público a información climática confiable, valorando la ciencia y combatiendo narrativas falsas que socavan la gobernanza ambiental.

La integración entre educación mediática y educación ambiental en el ámbito de la EBEM, representada en este eje a partir de los hallazgos del mapeo, tiene como objetivo formar a docentes, estudiantes y comunidades para comprender los aspectos sociales y políticos de la crisis climática, reconocer el valor del conocimiento científico y de los saberes comunitarios, y actuar en la defensa de ecosistemas y modos de vida amenazados. Cabe destacar que esta relación no es nueva: la *Política Nacional de Educación Ambiental* (PNEA) – Ley nº 9.795/1999 ya incorporaba la educomunicación como una de sus líneas de acción y pilares fundamentales, reconociendo desde entonces la importancia de la comunicación y la educación crítica en la promoción de la sostenibilidad.



8. Instrumentos de Implementación

La consolidación de la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* como política pública se ha efectivizado a través de la activación de instrumentos que aseguren su implementación en los diversos territorios, redes y contextos educativos. Estos instrumentos operan de forma articulada, combinando apoyo técnico para la proposición de directrices curriculares, formación de personas educadoras, articulación interministerial y con los estados y municipios, cooperación internacional y monitoreo de resultados.

En este camino, la EBEM busca tanto integrarse a políticas públicas ya existentes como estimular la creación de nuevas iniciativas, afirmándose como una estrategia transversal que conecta educación, comunicación y derechos humanos de forma alineada con los principios constitucionales y con los compromisos globales asumidos por el país.

8.1. Incidencia en políticas educativas

Uno de los mecanismos para la efectivización de la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* como política pública es la incidencia sobre el conjunto de las políticas educativas brasileñas. Esto se da por medio de articulaciones y normativas institucionales que integran los principios, fundamentos y objetivos de la educación mediática a los programas y políticas, especialmente del Ministerio de Educación y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Estrategia también está inserta en el *Plan Plurianual* (PPA 2024-2027), en el ámbito del Programa 4101 - Comunicación Pública y Gubernamental, que reconoce la cualificación del ambiente informacional como prioridad nacional. Uno de los objetivos específicos de este programa prevé directamente la promoción de la educación mediática.

Además de la articulación interministerial, el apoyo técnico y la incidencia en normativas también componen la implementación continua de la EBEM, como ejemplo de la articulación en alianza con el MEC para apoyar al Consejo Nacional de Educación en la creación de la Resolución CNE/CEB nº 2, del 21 de marzo de 2025.

En el ámbito de las políticas educativas, una importante incidencia de la EBEM fue en el PNLD, entendiendo la importancia de mantener la temática de la educación mediática en nuevos ciclos de evaluación de obras del Programa, como ejemplo de la articulación y apoyo técnico de la SECOM para su inserción en las convocatorias publicadas hasta 2025.

La PNED también se constituye como un espacio privilegiado de incidencia de la EBEM, pues tiene como una de sus premisas la alfabetización digital y mediática de la población. En este contexto, la EBEM proporciona marcos de referencia que orientan la dimensión de la educación mediática en la PNED, fortaleciendo su implementación en los sistemas de enseñanza y en la formación de profesores.

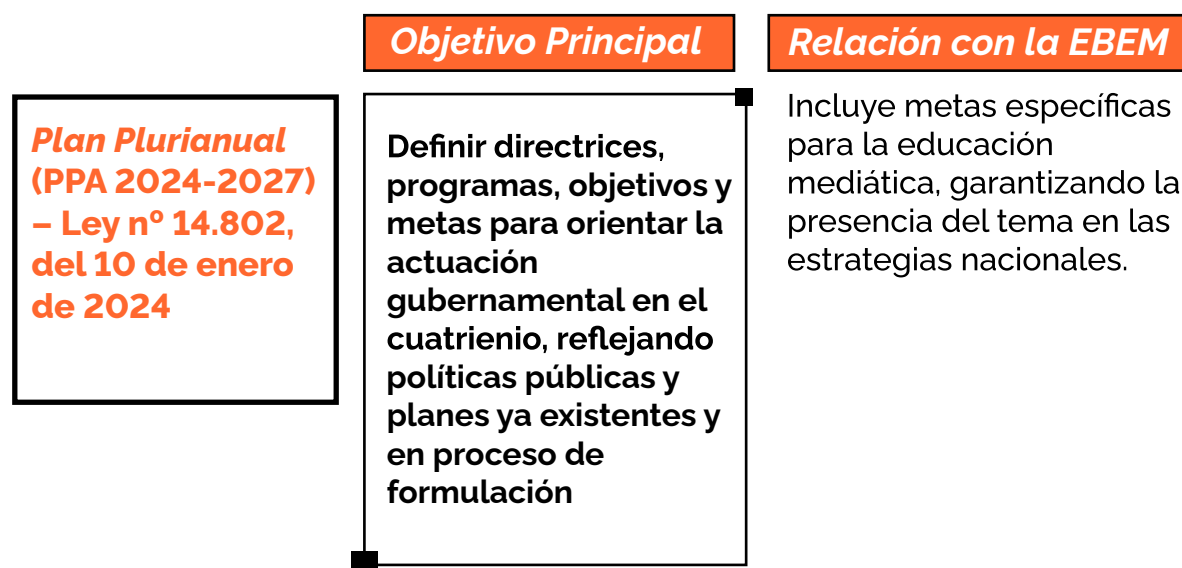


Además, la EBEM debe seguir dialogando directamente con el *Programa Escuela en Tiempo Completo*, contribuyendo al rediseño de los tiempos y espacios escolares y a la construcción de proyectos integradores interdisciplinarios. La educación mediática, en este ámbito, posibilita el desarrollo de competencias para la vida en sociedad, el compromiso crítico de los estudiantes con los temas cotidianos y la articulación con otras áreas del conocimiento, como ciencias humanas, ciencias de la naturaleza, ciencias exactas, artes y demás disciplinas.

La Estrategia también orienta la construcción de políticas estatales y municipales de educación mediática, promovidas por medio de acuerdos de cooperación con diferentes actores, como la alianza para la formación de consejeros junto a la Unión Nacional de los Consejos Municipales de Educación (UNCME). Estos acuerdos han posibilitado la institucionalización del tema en los currículos locales, en las jornadas pedagógicas, en la producción de materiales contextualizados y en programas específicos en los municipios brasileños.

La EBEM actúa como un instrumento de articulación entre diferentes áreas y políticas públicas del gobierno federal, ampliando el potencial transformador de la educación mediática, contribuyendo al fortalecimiento del derecho a la educación, a la valorización del magisterio y a la construcción de una escuela pública más conectada con los desafíos del presente.

Entre las principales políticas, programas y normativas con las que la EBEM se articula, se destacan:





	Objetivo Principal	Relación con la EBEM
Política Nacional de Educación Digital (PNED) – Ley n° 14.533, del 11 de enero de 2023	Universalizar el acceso a la educación digital en Brasil, asegurando competencias técnicas, informacionales y críticas para la vida en sociedad, en todos los niveles y modalidades de enseñanza.	Proporciona marcos de referencia para integrar la educación mediática al currículo escolar y a la formación de profesores, reforzando el carácter ciudadano y crítico de la educación digital.

	Objetivo Principal	Relación con la EBEM
Programa Nacional del Libro y del Material Didáctico (PNLD) – Decreto 12.021, del 16 de mayo de 2024; Decreto 9.099, del 18 de julio de 2017	Proporcionar criterios para la promoción de la evaluación, adquisición y distribución de materiales didácticos y demás materiales de apoyo a la práctica educativa para toda la red pública de enseñanza básica del país.	Pasó a incluir criterios específicos relacionados con la educación mediática en la evaluación pedagógica de obras didácticas.



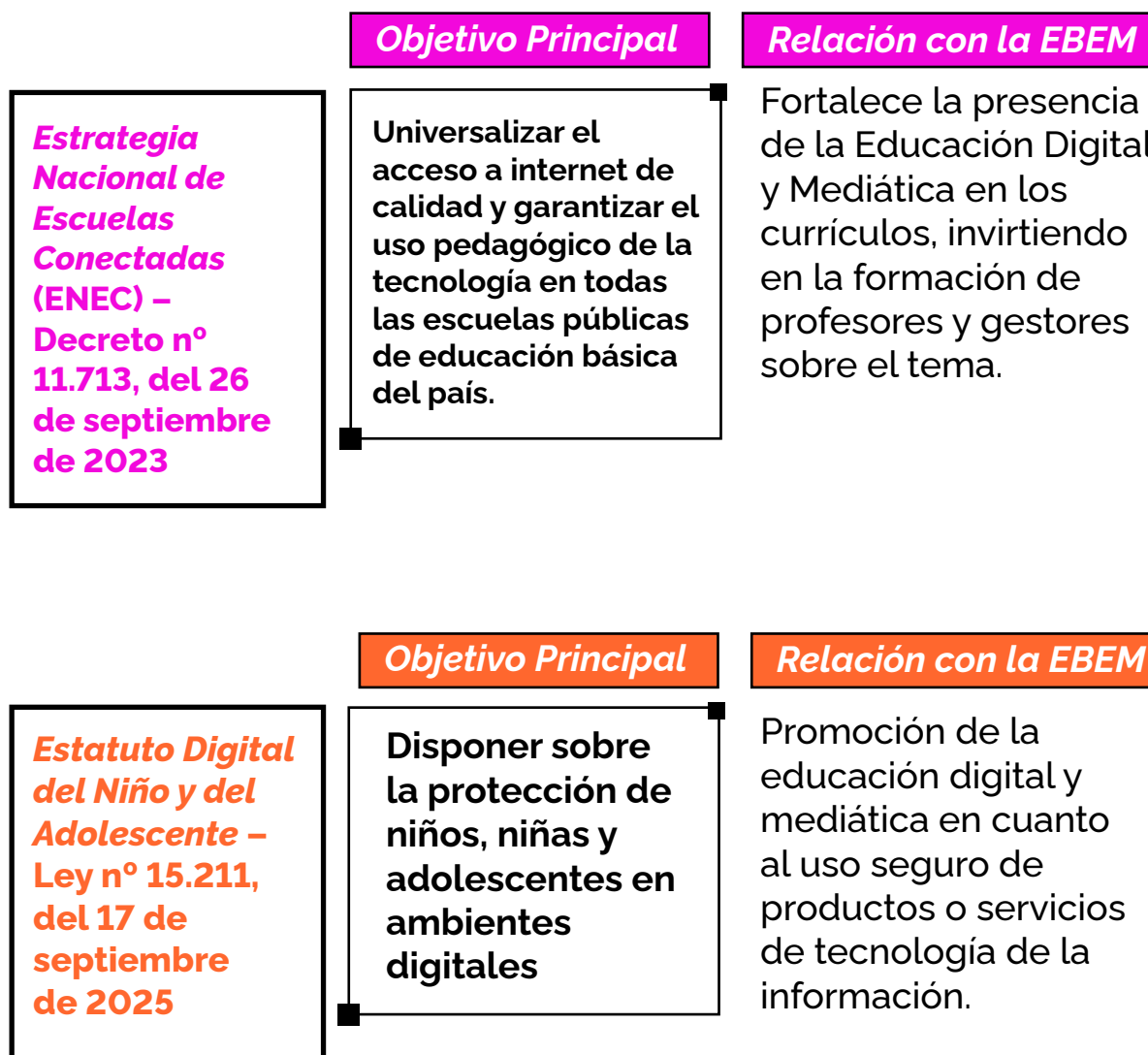
	Objetivo Principal	Relación con la EBEM
Directrices Operacionales Nacionales sobre el uso de dispositivos digitales en espacios escolares e integración curricular de educación digital y mediática – Resolución CNE/CEB n° 2, del 21 de marzo de 2025	Orientar el uso seguro y pedagógico de dispositivos digitales en las escuelas.	Integra la educación mediática a las prácticas escolares y establece parámetros para el uso formativo de las tecnologías.
Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) – Decreto n° 11.851, del 26 de diciembre de 2023	Promover la cultura de derechos humanos en Brasil por medio de acciones educativas transversales, fortaleciendo valores democráticos, la diversidad y la justicia social.	Consolida la educación mediática como una práctica formativa que fortalece la democracia, los derechos digitales y la integridad de la información, articulando la ciudadanía digital y los derechos humanos.



	Objetivo Principal	Relación con la EBEM
Programa Nacional de Popularización de la Ciencia - Pop Ciência – Decreto n° 11.754, del 25 de octubre de 2023	Estimular la democratización del conocimiento científico, acercando la ciencia, la tecnología y la innovación a la sociedad.	Promueve prácticas pedagógicas y mediáticas que valoren la ciencia como fuente confiable, combatan la desinformación científica e incentiven la producción de contenidos educativos de base científica. Esto incluye la realización anual del Hackatón de Combate a la Desinformación, durante la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), que moviliza a estudiantes y educadores en soluciones para enfrentar narrativas falsas y fortalecer la integridad de la información.
Programa Escuela en Tiempo Completo – Ley n° 14.640, del 31 de julio de 2023	Reestructurar la jornada escolar, ampliando el tiempo de permanencia de los estudiantes en la escuela con actividades pedagógicas, culturales y deportivas.	La ampliación de la jornada posibilita la inserción transversal de la educación mediática, con proyectos interdisciplinarios que favorecen la lectura crítica, la producción mediática y el desarrollo de competencias ciudadanas.



	Objetivo Principal	Relación con la EBEM
Programa Escuela de las Adolescencias – Ordenanza n° 635, del 10 de julio de 2024	Fortalecer los años finales de la enseñanza fundamental por medio de la cooperación entre la Unión, los Estados, los municipios y el Distrito Federal, promoviendo una propuesta educativa que acoja las diversas vivencias de la adolescencia en Brasil, valore un ambiente escolar inclusivo e impulse la calidad social de la educación, garantizando el acceso, el progreso y el desarrollo integral de los estudiantes.	Al promover el desarrollo integral de los estudiantes, el programa crea un espacio para que la educación mediática se integre al currículo.
Programa de Educación Tutorial (PET) – Ley n° 11.180, del 23 de septiembre de 2005; Ordenanza n° 976, del 27 de julio de 2010 con modificaciones de la Ordenanza n° 343, del 24 de abril de 2013	Insertar a estudiantes de grado en proyectos de educación tutorial apoyando a grupos tutoriales en cursos de grado para articular enseñanza, investigación y extensión, fortaleciendo y ampliando la formación académica.	Estimula la creación de grupos orientados a la integridad de la información y a la educación mediática, conectando universidades, institutos federales, escuelas y comunidades, y consolidando redes de formación e investigación.



8.2. Estrategias de formación continua en educación digital y mediática

La formación continua en educación digital y mediática asegura que los avances logrados en el campo normativo y curricular se traduzcan en prácticas pedagógicas sostenibles. Para ello, una de las prioridades de la segunda versión de la EBEM ha sido la articulación con el Ministerio de Educación, para garantizar que los cursos y rutas formativas lleguen a profesoras y profesores a escala nacional, de forma gratuita, integrada y alineada con las demás políticas educativas.

En este proceso, la *Colección de Educación Digital y Mediática*, alojada en el *Ambiente Virtual de Aprendizaje del Ministerio de Educación (AVAMEC)*, se consolidó como el principal instrumento de disseminación y capacitación. Iniciada con solo nueve cursos, la colección hoy reúne más de sesenta formaciones diversificadas, ampliando significativamente su alcance para abarcar también los temas de la educación digital. Esta expansión responde a la comprensión de que la formación



docente no puede restringirse a la apropiación técnica de herramientas digitales, sino que también necesita dialogar con las dinámicas informacionales, comunicacionales y éticas que atraviesan el cotidiano escolar.

Esta perspectiva ha orientado la construcción de alianzas estratégicas, como el *Curso de Perfeccionamiento en Educación Mediática para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Diversidades*, desarrollado en cooperación entre la SECOM, el Ministerio de Educación (MEC), la Universidad Federal de Uberlândia (UFU) y la Universidad de Brasilia (UnB), y el curso *Escuelas ON, Violencias OFF*, realizado en alianza con la organización Serenas y el gobierno del Reino Unido, con foco en la seguridad en línea de niñas y adolescentes.

Estas iniciativas refuerzan la comprensión de que el proceso de educarse en educación mediática es continuo y permanente. Así como las tecnologías, los algoritmos y los ambientes informacionales se transforman a un ritmo acelerado, también es necesario que las formaciones dirigidas a educadores sean constantemente actualizadas y diversificadas, garantizando las condiciones para que puedan aprender, reaprender y reinventar prácticas pedagógicas a lo largo de toda la vida.

8.3. Alianzas interministeriales, intersectoriales y federativas

La educación mediática como política pública de Estado depende de la construcción de alianzas en diferentes niveles de gobierno y con la sociedad civil. Desde el lanzamiento de la 1ª EBEM en 2023, estas alianzas han viabilizado muchos avances, como la articulación con las diversas políticas educativas del MEC, y políticas y acciones específicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCTI), como el *Programa de Popularización de la Ciencia*, y del Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), como la construcción del *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*.

Estas acciones planificadas a nivel del Gobierno Federal han inspirado, también, políticas estatales y municipales propias. En algunos territorios, las políticas de educación mediática ya se materializan en currículos adaptados, formaciones regionales de docentes, acciones temáticas y producción de materiales contextualizados.

El *Proyecto MidiaCOP*, por ejemplo, orientado al fortalecimiento de las competencias de lectura crítica y producción responsable de contenidos mediáticos, en alianza con la Secretaría de Educación del Estado de Pará y el gobierno francés, está directamente ligado a la formación de profesores de la educación básica. Por otro lado, el apoyo a las iniciativas de agencias de noticias en las escuelas, desarrolladas por la Secretaría de Educación de Bahía, es un importante ejemplo que articula esfuerzos interinstitucionales para integrar la educación mediática a las prácticas pedagógicas y a los currículos escolares. Estos arreglos señalan que el acuerdo federativo también es un camino fructífero para transformar las orientaciones nacionales en prácticas sostenibles, capaces de dialogar con las potencialidades de cada territorio.



La dimensión intersectorial, a su vez, amplía la capilaridad de la política. Organizaciones de la sociedad civil y universidades fueron incorporadas como aliadas en la ejecución y coautoras de diversas iniciativas. Esta red diversificada fortalece la legitimidad de la EBEM y posibilita que la educación mediática llegue a públicos y contextos más allá de la escuela formal, promoviendo la integración entre educación mediática, participación social e innovación pedagógica.

El próximo ciclo de la EBEM buscará profundizar y ampliar estos acuerdos, fortaleciendo aún más los arreglos interministeriales, intersectoriales y federativos. La perspectiva es consolidar un proceso continuo de cooperación, capaz de sostener la política como un compromiso a largo plazo, expandir su alcance a nuevos públicos y territorios, e integrar de forma más estructurada agendas convergentes, como la educación digital, la educación ambiental y la promoción de la ciudadanía democrática.

8.4 Cooperación e integración con compromisos internacionales

La dimensión internacional de la EBEM ha sido un elemento estratégico de cualificación técnica, intercambio de buenas prácticas y afirmación del protagonismo brasileño en foros multilaterales, con foco en la construcción de políticas públicas de educación mediática alineadas a una agenda internacional cada vez más articulada en torno a la integridad de la información, los derechos digitales y la ciudadanía democrática. Esta versión actualizada de la EBEM se conecta, por lo tanto, a acciones y compromisos multilaterales como la *Global MIL Week (Media and Information Literacy Week)* de la UNESCO, el *Pacto Digital Global de las Naciones Unidas*, las agendas del G20, del Mercosur y de los BRICS, así como la *Iniciativa Global para la Integridad de la Información sobre el Cambio Climático*, liderada por Brasil en el ámbito de la ONU.

También es importante mencionar la implementación de las recomendaciones de la OCDE en el campo de la integridad de la información, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de políticas educativas y de alfabetización mediática, que refuerzan la necesidad de cooperación internacional y la creación de mecanismos de resiliencia informacional a escala global. Además, recomendaciones también recientes del Foro Económico Mundial (2025) hablan de la importancia de involucrar a organizaciones comunitarias, redes de jóvenes e iniciativas intergeneracionales en programas de alfabetización mediática, con el fin de promover la resiliencia informacional de forma inclusiva y territorializada.



Se destacan, en este contexto, alianzas desarrolladas por Brasil en el ámbito de la EBEM, como la realizada con la Comisión Europea en el marco del mecanismo *Technical Assistance and Information Exchange* (TAIEX), que promovió el intercambio de experiencias con países europeos como Dinamarca y Finlandia. Otra alianza internacional promovida por la SECOM en este sentido ocurrió con el gobierno de Francia, por medio de iniciativas conjuntas que involucraron a instituciones francesas como el *Centre pour l'Éducation aux Médias et à l'Information* (CLEMI) y la *Réseau Canopé*, en cooperación también con la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul y la Secretaría de Educación de Pará. Se destaca además la cooperación con la Embajada del Reino Unido, por medio de un Memorando de Entendimiento, a través del cual se realizaron cursos, escuchas y alianzas con organizaciones de la sociedad civil en la temática de la educación mediática.

Al integrar estas perspectivas internacionales a su práctica, la EBEM garantiza que los compromisos internacionales se traduzcan en acciones concretas y adaptadas a la realidad brasileña, y que las políticas brasileñas, al mismo tiempo, sean reconocidas como contribuciones para la construcción de agendas globales más justas, plurales y democráticas.

9. Recomendaciones para la continuidad de la EBEM

A lo largo de los dos primeros años de su implementación, la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* ha demostrado su capacidad de movilización a escala nacional, articulando diferentes niveles de gobierno, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y redes comunitarias. La incorporación de la temática en las políticas curriculares, la oferta de formaciones para miles de educadores, la realización anual de la *Semana Brasileña de Educación Mediática*, la inserción del tema en las convocatorias del PNLD, la elaboración de cursos temáticos y la celebración de acuerdos de cooperación técnica evidencian el avance de la política hacia la institucionalización y la sostenibilidad.

Esta segunda versión de la EBEM reitera la educación mediática como un derecho de la población brasileña, fortaleciendo la perspectiva de continuidad y expansión de la Estrategia en los próximos ciclos. Para ello, es importante garantizar mecanismos permanentes de escucha y participación social, el fortalecimiento de las redes estatales y la ampliación de las alianzas interministeriales e internacionales. La profundización de la escucha en los territorios, la integración con marcos normativos y el alineamiento con compromisos multilaterales –como la *Global MIL Week* de la UNESCO, el *Pacto Digital Global* de la ONU y las agendas del G20, del Mercosur y de los BRICS– amplían el alcance y la importancia internacional de la política brasileña de educación mediática. En este recorrido, la educación mediática y la integridad de la información se articulan en la promoción y el fortalecimiento de la democracia a través de la formación de ciudadanos capaces de intervenir críticamente en el debate público y resistir a procesos de manipulación informacional.



La EBEM entiende que las desigualdades estructurales del país –digitales, informacionales, educativas y culturales– no pueden ser reproducidas por una política que se pretenda emancipadora. Por eso, cada vez más, se ha proyectado como un instrumento estratégico para la promoción de la integridad de la información, al mismo tiempo que contribuye a la reducción de desigualdades y a la construcción de un proyecto colectivo de país más democrático. Corresponde a todos los sectores comprometidos con la educación, la comunicación y los derechos humanos seguir impulsando esta política, garantizando que permanezca viva, receptiva y transformadora frente a los desafíos del presente y del futuro. Y para garantizar la continuidad, el fortalecimiento y la expansión de la *Estrategia Brasileña de Educación Mediática* como política pública, a continuación se presentan las principales recomendaciones:

- **Intensificar la articulación federativa, promoviendo la elaboración e institucionalización de políticas estatales y municipales de educación mediática en diálogo con la EBEM.** Esta articulación debe continuar a partir de las movilizaciones y acuerdos en curso por la SECOM, con una mayor divulgación de las Guías y materiales de apoyo técnico para consejos de educación, secretarías estatales y municipales, y universidades, garantizando el alineamiento con las directrices y normativas nacionales sobre el tema.
- **Ampliar la formación continua de educadores** a partir de los cursos ya disponibles en AVAMEC, considerando especialmente regiones y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, con atención a las desigualdades digitales e informacionales del país, así como la continuidad del mapeo nacional de iniciativas;
- **Ampliar la inserción de la educación mediática en la formación inicial de profesores,** estimulando a universidades e institutos de formación docente a incluir la educación mediática en sus currículos de licenciatura y pedagogía, garantizando que los futuros educadores ya ingresen al magisterio con competencias en esta área;
- **Apoyar la formación e integración de redes** para fortalecer la gobernanza de la política. Estas redes pueden articular a educadores, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, gestores públicos y colectivos comunitarios, favoreciendo el intercambio de experiencias, la circulación de materiales, la realización de eventos y la construcción colaborativa de soluciones. La idea es promover canales de cooperación para dar continuidad a las acciones de la EBEM, ampliando su capilaridad;
- **Profundizar la integración de la EBEM con políticas de inclusión digital,** garantizando que la expansión de la conectividad en el país sea acompañada de una formación crítica y ciudadana. De esta forma, la ampliación del acceso a la tecnología ocurrirá de manera indisociable de la comprensión ética, social y política de los ambientes digitales;
- **Incentivar la ampliación de la producción de investigaciones e indicadores nacionales** sobre educación mediática, ciudadanía digital e integridad de la información. La sistematización de datos periódicos permitirá monitorear impactos, identificar nuevas demandas y orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, además de posicionar a Brasil como una referencia internacional en la evaluación del campo;



- **Ampliar el diálogo intergeneracional y comunitario**, incorporando la educación mediática en prácticas de educación popular, programas dirigidos a personas mayores e iniciativas juveniles. Esto fortalece el carácter inclusivo de la política, garantiza que diferentes grupos etarios y sociales tengan acceso a formaciones contextualizadas, en sintonía con la diversidad generacional, cultural y territorial del país;
- **Consolidar el protagonismo en foros multilaterales** como UNESCO, ONU, G20, Mercosur y BRICS, asegurando que la educación mediática sea un tema estratégico en la agenda global de derechos digitales, integridad de la información y combate a la desinformación;
- **Ampliar la cooperación Sur-Sur**, incentivando la articulación de redes de intercambio de buenas prácticas en educación mediática con países del sur global;
- **Consolidar un ciclo permanente de evaluación, escucha y participación social**, que permita actualizar las acciones con base en evidencias, experiencias de los territorios y transformaciones en el ecosistema informacional. La escucha continua de educadores, gestores, estudiantes, familias, investigadores y comunidades debe seguir siendo el eje metodológico central de la política, contribuyendo a su mejora y arraigo en las prácticas pedagógicas;
- **Fortalecer alianzas bilaterales e interinstitucionales** con gobiernos, universidades y organismos internacionales, dando continuidad al desarrollo de proyectos conjuntos de formación, investigación y producción de recursos pedagógicos en educación mediática.

10. Referências

ABPEDUCOM – ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE PESQUISADORES E PROFISSIONAIS EM EDUCOMUNICAÇÃO. **ABPEducom**. Disponível em: <https://abpeducom.org.br>. Acesso em: 15 jun 2025.

BRASIL. **Base Nacional Comum Curricular (BNCC)**. Educação Infantil e Ensino Fundamental. Disponível em: https://basenacionalcomum.mec.gov.br/images/BNCC_EI_EF_110518-versaofinal_site.pdf. Acesso em 20 jun 2025.

BRASIL. **Conselho Nacional de Educação. Câmara de Educação Básica**. Resolução CNE/CEB nº 2, de 21 de março de 2025. Diretrizes Operacionais Nacionais sobre o uso de dispositivos digitais em espaços escolares e integração curricular de educação digital e midiática. Disponível em: https://www.gov.br/mec/pt-br/cne/2025/marco/rceb002_25.pdf. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Decreto nº 9.099, de 18 de julho de 2017. **Programa Nacional do Livro e do Material Didático**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9099.htm. Acesso em: 15 jun. 2025.

BRASIL. Decreto nº 11.713, de 26 de setembro de 2023. **Estratégia Nacional de Escolas Conectadas – ENEC**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/d11713.htm. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Decreto nº 11.754, de 25 de outubro de 2023. **Programa Nacional de Popularização da Ciência – Pop Ciência**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/d11754.htm. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Decreto nº 11.851, de 26 de dezembro de 2023. **Comitê Nacional de Educação e Cultura em Direitos Humanos** (para implementação do Plano Nacional de Educação em Direitos Humanos). Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/decreto/d11851.htm. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Decreto nº 12.021, de 16 de maio de 2024. **Altera o Decreto nº 9.099, de 18 de julho de 2017, que dispõe sobre o Programa Nacional do Livro e do Material Didático**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2023-2026/2024/Decreto/D12021.htm. Acesso em: 15 jun. 2025.

BRASIL. Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990. **Estatuto da Criança e do Adolescente**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8069.htm. Acesso em: 15 jun. 2025.

BRASIL. Lei n. 11.180, de 23 de setembro de 2005. Institui o Projeto Escola de Fábrica; autoriza concessão de bolsas de permanência a estudantes beneficiários do PROUNI; institui o **Programa de Educação Tutorial – PET**; altera a Lei n. 5.537/1968 e a CLT; e dá outras providências. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2005/lei/l11180.htm. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Lei nº 15.211, de 17 de setembro de 2025. **Estatuto Digital da Criança e do Adolescente**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2025/lei/L15211.htm. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Lei nº 14.533, de 11 de janeiro de 2023. **Política Nacional de Educação Digital (PNED)**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14533.htm. Acesso em: 15 jun 2025.

BRASIL. Lei nº 14.640, de 31 de julho de 2023. **Programa Escola em Tempo Integral**. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/Lei/L14640.htm. Acesso em: 11 ago. 2025.

BRASIL. Lei nº 14.802, de 10 de janeiro de 2024. **Plano Plurianual da União para o período de 2024 a 2027**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2024/lei/L14802.htm. Acesso em: 11 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. **Base Nacional Comum Curricular (BNCC)**. Brasília, DF, 2018. Disponível em: https://basenacionalcomum.mec.gov.br/images/BNCC_EI_EF_110518-versaofinal_site.pdf. Acesso em: 20 jun. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. Portaria nº 635, de 10 de julho de 2024. Programa de Fortalecimento para os Anos Finais do Ensino Fundamental da Educação Básica – **Programa Escola das Adolescências**. Brasília, DF, 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/pdde/legislacao/PORTARIAN635DE10DE-JULHODE2024PORTARIAN635DE10DEJULHODE2024DOUImprensaNacional.pdf>. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. Portaria nº 976, de 27 de julho de 2010. **Programa de Educação Tutorial - PET**. Disponível em: https://www.gov.br/mec/pt-br/media/sesu/pdf/portaria_mec_976_27_07_2010.pdf. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. Portaria n. 343, de 24 de abril de 2013. **Altera dispositivos da Portaria MEC nº 976, de 27 de julho de 2010, que dispõe sobre o Programa de Educação Tutorial – PET**. Disponível em: https://sigpet.mec.gov.br/docs/Portaria_343_2013.pdf. Acesso em: 25 set. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. **Guia Educação digital e midiática**: como elaborar e implementar o currículo nas escolas. Brasília: MEC/SEB, 2025. Disponível em: <https://mcred.mec.gov.br/recurso/366316?collectionId=16303>. Acesso em: 20 jun. 2025.

BRASIL. Ministério da Educação. **Saberes Digitais Docentes**. Brasília: MEC, 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/mec/pt-br/escolas-conectadas/20240822MatrizSaberesDigitais.pdf>. Acesso em: 23 set. 2025.

BRASIL. Ministério das Relações Exteriores. **Declaração dos Líderes do BRICS sobre Governança Global da Inteligência Artificial** [nota à imprensa]. Brasília, DF, 6 jul. 2025. Disponível em: https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/declaracao-dos-lideres-do-brics-sobre-governanca-global-da-inteligencia-artificial. Acesso em: 7 jul. 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **Estratégia Brasileira de Educação Midiática**. Brasília, DF, 2023. Disponível em: https://www.gov.br/secom/pt-br/arquivos/2023_secom-spdigi_estrategia-brasileira-de-educacao-midiatica.pdf. Acesso em: 15 jun 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **Relatório da 1ª Consulta Pública em Educação Midiática no Brasil**. Brasília, DF, 2023. Disponível em: https://www.gov.br/secom/pt-br/central-de-conteudo/relatorios/2023_secom_relatorio-conspublica-educacao-midiatica.pdf/view. Acesso em: 15 jun 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **Consulta pública sobre educação midiática: texto de referência**. Brasília, DF, 2023. Disponível em: <https://www.gov.br/participamaisbrasil/educacao-midiatica>. Acesso em: 7 jul. 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **1ª Semana Brasileira de Educação Midiática**. Brasília, DF, out. 2023. Disponível em: <https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/educacao-midiatica/1asbem>. Acesso em: 7 abr. 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **2ª Semana Brasileira de Educação Midiática**. Brasília, DF, out. 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/educacao-midiatica/2asbem>. Acesso em: 7 abr. 2025.

BRASIL. Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. **Crianças, adolescentes e telas**: guia sobre usos de dispositivos digitais. Brasília, DF, 11 mar. 2025. Disponível em: https://www.gov.br/secom/pt-br/assuntos/uso-de-telas-por-criancas-e-adolescentes/guia/guia-de-telas_sobre-usos-de-dispositivos-digitais_versaoweb.pdf. Acesso em: 7 jul. 2025.

NAÇÕES UNIDAS. **Declaração Universal dos Direitos Humanos**. 10 dez. 1948. Disponível em: https://brasil.un.org/sites/default/files/2025-03/ONU_DireitosHumanos_DUDH_UNICRio_20250310.pdf. Acesso em: 25 set. 2025.

NAÇÕES UNIDAS. Summit of the Future: outcome documents. September 2024: **Pact for the Future, Global Digital Compact and Declaration on Future Generations**. Nova York: United Nations, 2024. Disponível em: https://unsdg.un.org/sites/default/files/2025-03/sotf-pact_for_the_future_adopted.pdf. Acesso em: 21 jul. 2025.

NIC.br/CETIC.br. **TIC Kids Online Brasil 2024**: pesquisa sobre o uso da Internet por crianças e adolescentes no Brasil [livro eletrônico]. São Paulo: Comitê Gestor da Internet no Brasil, 2025. Disponível em: https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20250512154312/tic_kids_online_2024_livro_eletronico.pdf. Acesso em: 7 jul. 2025.

OECD. **Recommendation of the Council on Information Integrity**. OECD Legal Instruments, OECD/LEGAL/0505. Paris: OECD, 2025. Disponível em: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0505>. Acesso em: 24 set. 2025.

SOARES, Ismar de Oliveira; VIANA, Cláudia; XAVIER, José Bento (Orgs.). **Educomunicação e alfabetização midiática**: conceitos, práticas e interlocuções [e-book]. São Paulo: ABPEducom, 2016. Disponível em: <https://abpeducom.org.br/publicacoes>. Acesso em: 1 jul. 2025.

UNESCO. **Media and information literate citizens**: think critically, click wisely! Organização de: GRIZZLE, Alton; WILSON, Carolyn; TUAZON, Ramon; CHEUNG, Chi Kim; LAU, Jesus; FISCHER, Rachel; GORDON, Dorothy; AKYEMPONG, Kwame; SINGH, Jagtar; CARR, Paul R.; STEWART, Kristine; TAYIE, Samy; SURAJ, Olunifesi; JAAKKOLA, Maarit; THÉSÉE, Gina; GULSTON, Curmira; ANDZONGO MENYENG, Blaise Pascal; ZIBI FAMA, Paul Alain. Paris: UNESCO, 2023. Disponível em: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377068>. Acesso em: 1 jul. 2025.

UNESCO. Marco referencial de competências em IA para estudantes. Fengchun Miao; Kelly Shiohira; Natalie Lao. Brasília: UNESCO, 2025. 75 p. Disponível em: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394281>. Acesso em: 23 set. 2025.

UNESCO. Marco referencial de competências em IA para professores. Tradução de Fengchun Miao; Mutlu Cukurova. Brasília: UNESCO, 2025. 59p. Disponível em: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394280>. Acesso em: 23 set. 2025.

WORLD ECONOMIC FORUM. Rethinking Media Literacy: A New Ecosystem Model for Information Integrity. Cologny / Geneva: World Economic Forum, jul. 2025. Disponível em: https://reports.weforum.org/docs/WEF_Rethinking_Media_Literacy_2025.pdf. Acesso em: 5 ago. 2025.

Créditos

Presidente

Luiz Inácio Lula da Silva

Vicepresidente

Geraldo Alckmin

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministro de Estado

Sidônio Cardoso Palmeira

Secretario Ejecutivo

Tiago Cesar dos Santos

Secretario de Políticas Digitales

João Brant

Secretaria Adjunta de Políticas Digitales

Nina Santos

Jefa de Gabinete

Josilene Evangelista Alves
de Andrade

Director del Departamento de Derechos en la Red y Educación Mediática

David Almansa Bernardo

Coordinadora General de Educación Mediática

Mariana de Almeida Filizola

Equipo de la Coordinación

General de Educación Mediática

Fernanda Casagrande Martinelli

Lima Granja Xavier da Silva

Wesley Andrade Messias

Verusk Cordeiro Grochevki
de Siqueira

Ananda Carrias Lima Sousa

Consultora Prodoc Unesco

Cristiane Parente de Sá Barreto

Coordinador General de Protección de Derechos en la Red

Dênis Rodrigues da Silva

Colaboración

Coordinación General de Tecnología e
Innovación de la Educación Básica
Ministerio de Educación

Elaboración Textual

Fernanda Casagrande Martinelli

Lima Granja Xavier da Silva

Mariana de Almeida Filizola

Cristiane Parente de Sá Barreto

Revisión Técnica

Mariana de Almeida Filizola

Dênis Rodrigues da Silva

Ananda Carrias Lima Sousa

Fernanda Casagrande Martinelli Lima
Granja Xavier da Silva

Projeto Gráfico

Júlia Oliveira

COOPERACIÓN



REALIZACIÓN

SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

